

Proyecto Vial Autopistas al Mar 1
Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 14 del 3 de septiembre de 2015



AVISO No. 106 del 24 de marzo de 2020.

Predio MAR 1_ UF1 _064

1020010636712

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINO

DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S.

Delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

HACE SABER A:

ALBA LUCIA MUÑOZ CARDONA

JESUS MARIA OSPINA FRANCO

Que DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S en calidad de delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, expidió Oferta Formal de Compra N° 02-01-20200312000775 del 12 de marzo de 2020. Predio MAR1_UF1_100, correspondiente a la adquisición de un área de terreno que hace parte del predio ubicado en Fracción San Sebastián de Palmitas, La Loma, Potrero Miserenga, municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, que hace parte del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 01N-5009819 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, con cédula catastral N° 50060000185. Predio MAR1_UF1_100.

Que la presente es para surtir la diligencia de **notificación**, que se entiende cumplida por medio del presente **AVISO**, ya que los señores **ALBA LUCIA MUÑOZ CARDONA y JESUS MARIA OSPINA FRANCO**, y/o apoderado no se presentaron en las instalaciones de **DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S**, ubicada en la Carrera 43B No. 16-95, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, ciudad de Medellín, por lo anterior se procede a dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que dispone lo siguiente:

"Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Ficha técnica predial de fecha 03 de septiembre de 2019. Plano topográfico de fecha 03 de septiembre de 2019. Informe de Avalúo Comercial Corporativo de fecha 09 de diciembre de 2019. Uso de Suelo. Normas relativas a la enajenación voluntaria y expropiación.

Contra la Oferta Formal de Compra No. 02-01-20200312000775 del 12 de marzo de 2020.
NO procede ningún recurso de ley.

Para efectos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, o cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

De conformidad con la Ley, se publicará el aviso acompañado de copia íntegra del acto administrativo en la página web de **DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S.**, www.devimar.co, link <http://www.devimar.co/index.php/devimar/gesti%C3%B3n-predial.html>, desde el día **25 de marzo de 2020 hasta el día 31 de marzo de 2020**, así como también se fijará el aviso acompañado de copia íntegra del acto administrativo, en lugar de acceso público (cartelera) de la oficinas de la sociedad **DESARROLLO VIAL AL MAR SAS**, ubicadas en la carrera 43B No. 16-95, Oficina 1410, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, ciudad de Medellín, **fijado entre el día 25 de marzo de 2020 hasta el día 31 de marzo de 2020**, con el fin de **surtir la notificación por aviso de la Oferta Formal de Compra No. 02-01-20200312000775 del 12 de marzo de 2020**

Atentamente,

ENVÍAMOS
Comunicaciones S.A.S.

1020010836712

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

LINA MARCELA ALBARRACIN LOZANO
Directora Predial
DEVIMAR SAS

1020010636712

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”.

De conformidad con lo anterior, se procedió a citar a los señores **ALBA LUCIA MUÑOZ CARDONA y JESUS MARIA OSPINA FRANCO**, a través de la citación con radicado de correspondencia DEVIMAR N° 02-01-20200313000821 de fecha del 13 de marzo de 2020, con constancia de no recibido del 17 de marzo de 2020 de la empresa Enviamos Comunicaciones S.A.S., con certificado de guía: 1020010499812 de fecha del 17 de marzo de 2020; con el fin de surtir la notificación personal de la Oferta Formal de Compra No. 02-01-20200312000775 del 12 de marzo de 2020. Predio MAR1 UF1 100, diligencia que no se cumplió por no presentarse; por lo tanto, los 5 días hábiles después de enviada la citación que habla la norma anterior finalizaron, teniendo en cuenta la publicación en la página Web el 20 de marzo de 2020.

De igual forma se publicó la citación en la página web de **DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S.**, [www.devimar.co](http://www.devimar.co/index.php/devimar/gesti%C3%B3n-predial.html), link <http://www.devimar.co/index.php/devimar/gesti%C3%B3n-predial.html>, y de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, desde el día **16 de marzo de 2020 hasta el día 20 de marzo de 2020**, así como también se fijó el aviso acompañado de copia íntegra del acto administrativo, en lugar de acceso público (cartelera) de la oficinas de la sociedad **DESARROLLO VIAL AL MAR SAS**, ubicadas en la carrera 43B No. 16-95, Oficina 1410, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, ciudad de Medellín, **fijado entre el día 16 de marzo de 2020 hasta el día 20 de marzo de 2020**, con el fin de **surtir la notificación personal de la Oferta Formal de Compra No. 02-01-20200312000775 del 12 de marzo de 2020.**

Para surtir la diligencia de **notificación**, que se entiende cumplida por medio del presente **AVISO** se anexa fiel copia tomada del original de la Oferta Formal de Compra No. 02-01-20200312000775 del 12 de marzo de 2020. “correspondiente a la adquisición de un área de terreno que hace parte del predio ubicado en Fracción San Sebastián de Palmitas, La Loma, Potrera Miserenga, municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, que hace parte del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 01N-5009819 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, con cédula catastral N° 50060000185. Predio MAR1_UF1_100. Propiedad de los señores **ALBA LUCIA MUÑOZ CARDONA y JESUS MARIA OSPINA FRANCO**, junto con todos sus anexos a saber:

1020010636712

Medellín,

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO



02-01-20200312000775
Fecha: 12/03/2020 08:18:36 a. m. | Usuario: alarango
- NULL -
CONTACTO: Alba Lucía Muñoz Cardona y otro

Señores

ALBA LUCIA MUÑOZ CARDONA

JESÚS MARÍA OSPINA FRANCO

Fracción San Sebastián de Palmitas, la loma, potrera Miserenga

Municipio de Medellín

Departamento de Antioquia

ASUNTO: Oferta Formal de Compra de un área de terreno que hace parte del predio ubicado en Fracción San Sebastián de Palmitas, la loma, potrera Miserenga, municipio de Medellín, departamento de Antioquia, identificado con la cédula catastral 50060000185 y matrícula inmobiliaria número 01N-5009819 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, predio MAR1_UF1_100.

Respetados Señores:

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1450 de 2011, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se aprobó como parte integrante de dicha Ley, el documento: “*Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 – Prosperidad para Todos*”, en cuyo capítulo III, se determinó el esquema de Asociación Público Privadas como una estrategia para impulsar la infraestructura como uno de los pilares de crecimiento de Colombia.

En línea con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Maestro de Transporte, para mejorar la infraestructura de transporte y garantizar la conectividad de las regiones, se expidió el Documento Conpes 3760 del 20 de agosto de 2013, para Proyectos Viales bajo esquemas de Asociaciones Público Privadas Cuarta Generación de Concesiones Viales, donde se presentan los lineamientos de política del programa de cuarta generación de concesiones viales (4G), dirigido a reducir la brecha en infraestructura y consolidar la red vial nacional a través de la conectividad continua y eficiente entre los centros de producción y de consumo, con las principales zonas portuarias y con las zonas de frontera del País.

Dentro de los Proyectos Viales bajo esquemas de Asociaciones Público Privadas Cuarta Generación de Concesiones Viales se encuentra el Proyecto Autopista al Mar 1.

El artículo 19 de la Ley 1682 de 2013, fija los motivos de declaratoria de utilidad pública e interés social para la adquisición de inmuebles, así: “**ARTÍCULO 19. Definir como un motivo**

1020010636712

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

de utilidad pública e interés social la ejecución y/o desarrollo de proyectos de infraestructura del transporte a los que se refiere esta ley, así como el desarrollo de las actividades relacionadas con su construcción, mantenimiento, rehabilitación o mejora, quedando autorizada la expropiación administrativa o judicial de los bienes e inmuebles urbanos y rurales que se requieran para tal fin, de conformidad con el artículo 58 de la Constitución Política”.

En consideración a que, el Proyecto Vial Autopista al Mar 1, cumple los presupuestos establecidos en las normas constitucionales y legales vigentes para ser declarado de utilidad pública e interés social, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** expidió la Resolución No. 379 del 10 de febrero de 2015 “*Por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social un Proyecto de Infraestructura Vial*”.

El 03 de septiembre de 2015, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** y **DESARROLLO VIAL AL MAR SAS** firmaron Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 14, en los términos de la Ley 1508 de 2012, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en el citado contrato de concesión, **DEVIMAR SAS** por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto del asunto; el alcance del Proyecto corresponde a los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista al Mar 1, del Proyecto “Autopistas para la Prosperidad”.

De acuerdo con el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 14 del 3 de septiembre de 2015 y el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** ha delegado en la Sociedad **DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S.**, la Gestión Predial, entendida como el proceso conducente a obtener la titularidad y disponibilidad de todos los predios que hacen parte de la Concesión Autopista al Mar 1, a favor de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**.

En cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley, se aprobó el Proyecto “Autopistas para la Prosperidad” del cual hace parte la Concesión Autopista al Mar 1, y para su ejecución, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** requiere comprar el área de terreno referenciada, razón por la cual, mediante el presente documento, el Concesionario **DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S.**, en nombre de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, conforme a la afectación de la Ficha Predial No. **MAR1_UF1_100** de la Unidad Funcional 1 de fecha 3 de septiembre de 2019 elaborada por DEVIMAR SAS, de la cual se anexa copia, realiza Oferta Formal de Compra con los detalles que se citan a continuación:

El área de terreno requerida es de **OCHO MIL TREINTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (8036.38 m2)**, como consta en la ficha predial No. **MAR1_UF1_100** de la Unidad Funcional 1 de fecha 3 de septiembre de 2019 elaborada por DEVIMAR SAS, debidamente delimitada y alinderada dentro de las Abscisas: **Margen Izquierdo: ABSCISA INICIAL 05+879.74 Km - ABSCISA FINAL 06+050.78 Km.**

El valor total de la Oferta Formal de Compra es de **TRESCIENTOS DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$302.124.039) MONEDA CORRIENTE**; según consta en el Informe de Avalúo Comercial Corporativo elaborado por VALORAR SA avalado por la Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia de fecha 9 de diciembre de 2019, cuyo marco jurídico es: Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Decreto Reglamentario 1420 de 1998, Resolución IGAC 620 de 2008, Ley 1682 de 2013, Resolución IGAC 898 de 2014, Resolución IGAC 1044 de 2014 y demás normas acordes y vigentes para tal fin. El citado avalúo está discriminado de la siguiente manera:

Valor terreno, mejoras y especies:

VALORES				
ÁREA REQUERIDA	ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO
		8.036.38	m²	\$ 18.500
TOTAL TERRENO				\$ 148.673.030
CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				
A	Casa en adobe rebocada y pintada techo en madera y teja de eternit, piso en cemento esmaltado	48,28	m²	\$ 642.900
B	Casa Habitación en adobe revocado y pintada, techo en madera y teja de eternit con piso en cerámica	13,73	m²	\$ 481.300
C	Alcoba hecha en adobe de 10cm revocada y pintada; techo en madera y teja de eternit, piso vaciado y enchupado en cerámica con 2 ventanas metálicas corredizas y 1 puerta metálica.	10,21	m²	\$ 410.300
TOTAL CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				\$ 41.836.624
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
C	Corredor en concreto vaciado con alero techo estructura en madera y teja de eternit	71,05	m²	\$ 227.400
D	Lavadero vaciado en concreto y techo en teja de zinc	2,28	m²	\$ 404.200
E	Ramada Fogon almacenamiento madera, con techo en zinc y piso en concreto	1,34	m²	\$ 150.100
F	Patio en concreto vaciado	17,43	m²	\$ 85.600
G	Ramada bodega, estructura en guadua, teja de zinc piso en berra	15,03	m²	\$ 130.700
H	Voladizo en concreto con techo en madera y teja de eternit	5,41	m²	\$ 286.300
I	Patio en concreto vaciado	72,3	m²	\$ 78.900
J	Poso pseptico en bloque de concreto de largo 3,9 ancho 1,0 profundidad 0,60 mts	1	und	\$ 1.035.300
K	Tanque en adobe revocado largo 1,6 ancho 0,9 profundidad 0,87	1	und	\$ 187.200
L	Tanque en adobe revocado largo 3,14 ancho 3,2 profundidad 0,55	1	und	\$ 905.600
M	Canal de concreto ancho 1,8 profundidad 1,30	19,79	m	\$ 86.300
N	Cerco en alambre de puas 4 hilos y postes de concreto	49,54	m	\$ 24.000
P	Cerco en alambre de puas 3 hilos y postes de concreto	17,07	m	\$ 22.600
R	Perrera en muro de contención vaciado en concreto con una altura de 90 cm con un espesor de 10 cm 4 m de longitud	0,36	m³	\$ 1.332.200
S	Piso perrera mortero vaciado en concreto de 5 cm	1,62	m²	\$ 78.400
T	Muro pasamanos hecho en ladrillo de 10 cm sin revocar, pintado parte interior con medidas alto 73 cm ancho 10 cm de 10,06 m de longitud	7,34	m²	\$ 56.100
U	Acceso corredor piso vaciado en concreto rusticocon un espesor de 5 cm	33,74	m²	\$ 109.000
V	Fogon de leña con dos columnas de madera, con techo con teja en madera y teja de zinc	7,07	m²	\$ 131.200
W	Perrera con piso vaciado en concreto con un espesor de 12 cm con cerramiento de concremalla alto 1 m largo 3 mts	1,64	m²	\$ 183.500
X	Gallinero ramada hecha en madera con malla de gallinero y el techo en zinc	2,22	m²	\$ 130.500
Y	Acceso corredor piso vaciado en concreto rusticocon un espesor de 5 cm	37,53	m²	\$ 109.000
TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 43.705.019

1020010636712

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVÍADO AL DESTINATARIO

CONSTRUCCIONES S.A.S.

Contrato de Concesión No. 014 de 2015

[illegible]

ENVIADOS
Comunicaciones S.A.S

1020010636712

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

1020010636712

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

Palma de corozo D(0,10-0,11-0,09-0,07-0,05-0,01-0,01)	7	Und	\$	79.173	\$	554.211
Palma de jardín(0,08-0,10-0,11-0,09)	4	Und	\$	79.173	\$	316.692
Arbol de Guamo D(0,33-0,07-0,17-0,12-0,40-0,16-0,15-0,05-0,02-0,12-0,05-0,03-0,40-0,16-0,18-0,49-0,03-0,03-0,06-0,01-0,06-0,36-0,07-0,04)	24	Und	\$	59.173	\$	1.420.152
Palma de Jardín(0,09-0,12-0,11-0,10-0,09)	5	Und	\$	79.173	\$	395.865
Heliconia	25	Und	\$	27.173	\$	679.325
Hoja de viado	12	Und	\$	11.897	\$	142.764
Piña	100	Und	\$	12.373	\$	1.237.300
Maracuya	6	Und	\$	24.173	\$	145.038
Cultivo 1						
Café	1236,54	m²	\$	3.479	\$	4.301.923
Platano	1236,54	m²	\$	883	\$	1.091.865
Colinos	1236,54	m²	\$	1.005	\$	1.242.723
Yuca	1236,54	m²	\$	1.051	\$	1.299.604
Cultivo 2						
Café	563,13	m²	\$	3.479	\$	1.959.129
Platano	563,13	m²	\$	883	\$	497.244
Colinos	563,13	m²	\$	1.005	\$	565.946
Yuca	563,13	m²	\$	1.051	\$	591.850
Cultivo 3						
Café	1672,54	m²	\$	3.479	\$	5.818.767
Platano	1672,54	m²	\$	883	\$	1.476.853
Colinos	1672,54	m²	\$	1.005	\$	1.680.903
Yuca	1672,54	m²	\$	1.051	\$	1.757.840
Arbol Mango D(0,35)	1	Und	\$	56.173	\$	56.173
Arbol aguacatillo D(0,47)	1	Und	\$	162.173	\$	162.173
Arbol Limon D(0,20)	1	Und	\$	56.173	\$	56.173
Arbol Aguacate D(0,05)	1	Und	\$	55.673	\$	55.673
Arbol Mandarina D(0,15)	1	Und	\$	52.173	\$	52.173
Arbol Mango D(0,25)	1	Und	\$	56.173	\$	56.173
Arbol Doncell Tonudo D(0,10)	1	Und	\$	15.173	\$	15.173
Arbol Guanabana D(0,15)	1	Und	\$	56.173	\$	56.173
Arbol Mango D(0,25)	1	Und	\$	56.173	\$	56.173
Arbol guayabo D(0,13)	1	Und	\$	56.173	\$	56.173
Arbol Limon D(0,03-0,05-0,04-0,05-0,06-0,07)	6	Und	\$	56.173	\$	337.038
Arbol guanabana D(0,11-0,18-0,10)	3	Und	\$	56.173	\$	168.519
Arbol aguacate D(0,10)	1	Und	\$	55.673	\$	55.673
Arbol Guayaba D(0,30)	1	Und	\$	56.173	\$	56.173
Arbol Mango D(0,15-0,16-0,18-0,18-0,20-0,25)	6	Und	\$	56.173	\$	337.038
Arbol Churimo D(0,20)	1	Und	\$	59.173	\$	59.173
Arbol Mandarina D(0,06-0,08-0,10-0,04-0,08-0,10-0,15-0,06)	8	Und	\$	52.173	\$	417.384
Palos de café	220	Und	\$	4.152	\$	913.440
Platanos	20	Und	\$	33.173	\$	663.460
TOTAL ESPECIES VEGETALES					\$	62.409.366
VALOR TOTAL DEL INMUEBLE					\$	296.624.039
VALOR EN LETRAS			DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M.L.			

VALORES	
TOTAL TERRENO	\$ 148.673.030
TOTAL CONSTRUCCIONES PRINCIPALES	\$ 41.836.624
TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS	\$ 43.705.019
TOTAL ESPECIES VEGETALES	\$ 62.409.366
VALOR TOTAL DEL INMUEBLE	
\$ 296.624.039	
VALOR EN LETRAS	
DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M.L.	

De conformidad con lo previsto por los artículos 23 y 37 de la ley 1682 de 2013, la indemnización está compuesta por el daño emergente y el lucro cesante que se causen en el marco del proceso de adquisición¹.

Indemnizaciones Económicas:

1. INDEMNIZACIÓN POR DAÑO EMERGENTE		
ÍTEM	Monto compensado	Observaciones
1. Notariado y registro (Escritura pública de compraventa y registro)	\$ 20.020.197	Ver anexo No. 1
2. Desmonte, embalaje, traslado y montaje	\$ 5.500.000	Se calcula el costo del desmonte y traslado de la construcción anexa "N" valla publicitaria.
3. Desconexión de servicios públicos.	\$ -	No se aportó documentación para el cálculo de dicho ítem.
4. Gastos de publicidad: Derogado por la resolución 1044 de 2014.	\$ -	No aplica.
5. Arrendamiento y/o almacenamiento provisional.	\$ -	No se aportó documentación para el cálculo de dicho ítem.
6. Impuesto predial.	\$ -	Según la normativa vigente no se reconoce ninguna indemnización se trata de una compra parcial del predio.
7. Adecuación del inmueble de reemplazo: Derogado por la resolución 1044 de 2014.	\$ -	No aplica.
8. Adecuación de áreas remanentes.	\$ -	No aplica.
9. Perjuicios derivados de la terminación de contratos.	\$ -	No se aportó documentación para el cálculo de dicho ítem.
TOTAL INDEMNIZACIÓN POR DAÑO EMERGENTE	\$ 25.520.197	

2. INDEMNIZACIÓN POR LUCRO CESANTE		
ÍTEM	Monto compensado	Observaciones
1. Pérdida de utilidad por contratos que dependen del inmueble objeto de adquisición	\$ -	No aplica
2. Pérdida de utilidad por otras actividades económicas	\$ -	No aplica
TOTAL INDEMNIZACIÓN POR LUCRO CESANTE	\$ -	

1020010636712
COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

NOTA: El concepto por daño emergente denominado “Notariado y Registro” (Anexo No. 1) se reconocerá a los propietarios únicamente en el evento de adquirirse el área de terreno objeto de la presente Oferta Formal de Compra mediante enajenación voluntaria; dejando constancia que este dinero *corresponde a los pagos que tiene que hacer el propietario para asumir los costos de notariado y registro inherentes, entre otros, los establecidos en el numeral 1 del artículo 17 de la resolución 898 de 2014*; razón por la cual, estos dineros se cancelarán únicamente en el momento oportuno para llevar a cabo éstos trámites ante notaria de reparto correspondiente y Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sopetrán.

Una vez notificada la presente Oferta Formal de Compra, se entenderá iniciada la etapa de Enajenación Voluntaria, en la cual usted, tendrá un término de quince (15) días hábiles para manifestar su voluntad en relación con la misma, bien sea aceptándola, o rechazándola.

Si la Oferta Formal de Compra es aceptada, deberá suscribirse escritura pública de compraventa o promesa de compraventa dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, e inscribirse la escritura pública en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte.

¹ Artículo 16, Resolución 898 de 2014

1020010636712

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

Se entenderá que usted, renuncia a la negociación cuando:

- Guarde silencio sobre la oferta de negociación directa,
- Dentro del plazo para aceptar o rechazar la oferta no se logre acuerdo.
- No suscriba la escritura o la promesa de compraventa respectiva en los plazos fijados en la presente Oferta Formal de Compra por causas imputables a usted mismo.

Será obligatorio iniciar el proceso de expropiación judicial si transcurridos treinta (30) días hábiles después de la comunicación de la presente Oferta Formal de Compra, no se ha llegado a un acuerdo formal para la enajenación voluntaria, contenido en un contrato de promesa de compraventa y/o escritura pública.

Notificada la presente Oferta Formal de Compra, e inscrita en el respectivo Certificado de Tradición del predio ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, el mismo no podrá ser objeto de ninguna limitación al dominio. El registrador de instrumentos públicos se abstendrá de efectuar la inscripción de actos, limitaciones, gravámenes, medidas cautelares o afectaciones al dominio sobre aquellos.

Según estudio de títulos de fecha 3 de septiembre de 2019, los propietarios de la zona de terreno que se requiere, son ustedes y por eso son destinatarios de esta Oferta Formal de Compra.

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso de la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la Ley 388 de 1997 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Solicitud de Permiso de Intervención Voluntaria:

Con fundamento en el artículo 27 de la ley 1682 de 2013 *"Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias"* que a la postre dice:

"Mediante documento escrito suscrito por la entidad y el titular inscrito en el folio de matrícula, podrá pactarse un permiso de intervención voluntario del inmueble objeto de adquisición o expropiación. El permiso será irrevocable una vez se pacte.

Con base en el acuerdo de intervención suscrito, la entidad deberá iniciar el proyecto de infraestructura de transporte.

Lo anterior, sin perjuicio de los derechos de terceros sobre el inmueble los cuales no surtirán afectación o detrimento alguno con el permiso de intervención voluntaria, así como el deber del responsable del proyecto de infraestructura de transporte de

continuar con el proceso de enajenación voluntaria, expropiación administrativa o judicial, según corresponda”.

Muy respetuosamente se solicita otorgar Permiso de Intervención Voluntaria del área de terreno objeto del presente acto administrativo, con el fin que DEVIMAR SAS pueda intervenirla constructivamente para fines del Proyecto Vial Mar 1; garantizándose el cumplimiento del proceso de enajenación voluntaria y expropiación administrativa o judicial, según corresponda.

Acompaño para su conocimiento, copia de los siguientes documentos:

- Ficha técnica predial de fecha 3 de septiembre de 2019.
- Plano topográfico de fecha 3 de septiembre de 2019.
- Informe de Avalúo Comercial Corporativo de fecha 9 de diciembre de 2019.
- Uso de Suelo.
- Normas relativas a la enajenación voluntaria y expropiación.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,



 **JESÚS RODRÍGUEZ ROBLES**
Representante Legal
DESARROLLO VIAL AL MAR SAS



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

FICHA PREDIAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES) DEL PREDIO

ALBA LUCIA MUÑOZ CARDONA
JESUS MARIA OSPINA FRANCO

PROYECTO DE CONCESIÓN

CONTRATO No.: CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP N° 014 DE 2015

UNIDAD FUNCIONAL

SECTOR O TRAMO

PREDIO No.

MARL_UFI_100

MARGEN ABS. INICIAL

LONGITUD EFECTIVA

MARGEN ABS. INICIAL

LONGITUD EFECTIVA

05-879,74 Km

171,04

DERECHO ABS. FINAL

ABS. FINAL

ABS. FINAL

06-050,78 Km

CEDULA:

C.C. N°21.690.814 Y C.C. N°8.410.407

MATRÍCULA INMOBILIARIA

01N-5009819

DIRECCIÓN / EMAIL:

Palmitas, La Loma, Potrería Miserenga, Medellín

CEDULA CATASTRAL

50060000185

DIRECCIÓN DEL PREDIO:

Escritura pública N°794 del 30 de mayo de 2002 de la notaría veintiocho (28) de Medellín

ULTIMA TRADICIÓN:

Medellín

VEREDA/BARRIO:

POTRERA MISERENGA

MUNICIPIO:

MEDELLIN

DPT:

ANTIOQUIA

PREDIO REQUERIDO PARA:

CAJAZADA

CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

RURAL

ACTIVIDAD ECONOMICA DEL PREDIO:

AGRICOLA

TOPOGRAFIA:

Mixta

LINDEROS:

NORTE:

OSCAR DARIO RIOS CANO (1-14)

SUR:

MARIELA ARTEAGA OSPINA Y OTROS (25-31)

LONGITUD:

74,80 m

LONGITUD:

38,04 m

LONGITUD:

160,83 m

LONGITUD:

190,35 m

OCCIDENTE:

ALBA LUCIA MUÑOZ CARDONA - JESUS MARIA OSPINA FRANCO (MISMO LOTE) (31-1)

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES

DESCRIPCIÓN	CANT	DENS	UN
Arbol de limon D(0,03-0,06-0,01-0,04-0,14-0,01-0,05-0,05-0,04-0,15-0,05-0,04-0,02-0,04-0,05-0,01-0,02-0,03-0,05-0,02-0,10-0,01-0,02-0,03-0,05-0,04-0,07-0,01-0,12-0,08-0,09-0,02-0,05-0,01-0,02-0,01-0,02-0,04-0,02-0,01-0,05-0,06-0,07-0,03-0,05-0,10-0,01-0,19-0,22-0,10-0,01-0,01-0,01-0,10-0,02-0,02-0,01-0,03-0,01-0,01-0,01-0,05-0,05-0,02-0,10-0,02-0,05-0,05-0,01-0,01-0,01-0,05-0,02-0,03-0,05-0,07-0,05-0,01-0,05-0,04-0,01-0,04-0,05-0,03-0,05-0,05-0,01-0,05-0,08-0,01-0,02-0,03-0,04-0,06-0,01-0,02-0,03-0,04-0,01-0,02-0,05-0,02-0,01-0,05-0,06-0,01-0,08-0,07-0,05-0,08-0,07-0,15-0,10-0,01-0,02-0,01-0,02-0,02-0,01-0,01-0,01-0,01-0,03-0,02-0,03-0,03-0,06-0,03-0,15-0,10-0,07-0,05-0,13-0,05-0,12-0,12-0,02-0,02-0,02-0,02-0,05-0,02-0,01-0,01-0,02-0,03-0,05-0,04-0,07-0,01-0,12-0,05-0,06-0,04-0,05-0,06-0,04-0,03)	162		UN
Palma de corozo D(0,13-0,10-0,11-0,13-0,13-0,14-0,15-0,11-0,12-0,09-0,10-0,09-0,10-0,04-0,05-0,04-0,02-0,02)	18		UN
Arbol Guanabana D(0,13-0,07-0,09-0,03-0,04-0,24-0,05-0,35-0,16-0,17-0,20-0,22-0,19-0,18-0,14-0,13-0,22-0,20-0,18-0,13-0,19-0,17-0,11-0,06-0,15-0,10-0,20-0,22-0,16-0,13-0,15-0,22-0,10-0,19-0,05-0,22-0,20-0,21-0,18-0,05-0,20-0,18-0,16-0,17-0,17-0,12-0,13-0,14-0,16-0,13-0,07-0,20-0,02-0,03-0,02)	56		UN

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD
A	Casa en adobe rebocada y pintada techo en madera y teja de eternit, piso en cemento esmalado	48,28	m2
B	Casa Habitación en adobe revocado y pintada, techo en madera y teja de eternit con piso en cerámica	13,73	m2
Q	Alcoba hecha en adobe de 10 cm revocada y pintada; techo en madera y teja de eternit, piso vaciado y enchapado en cerámica con 2 ventanas metálicas corredizas y 1 puerta metálica	10,21	m2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD
C	Corredor en concreto vaciado con alero techo estructura en madera y teja de eternit	71,05	m2
D	Lavadero vaciado en concreto y techo en teja de zinc	2,28	m2
E	Ramada Fagon almacénamiento madera, con techo en zinc y piso en concreto	1,34	m2
F	Patio en concreto vaciado	17,43	m2
G	Ramada bodega, estructura en guadua, teja de zinc piso en tierra	15,03	m2
H	Voladizo en concreto con techo en madera y teja de eternit	5,41	m2
I	Patio en concreto vaciado	72,3	m2
J	Piso pseptico en bloque de concreto de largo 3,9 ancho 1,0 profundidad 0,60 mts	1	und
K	Tanque en adobe revocado largo 1,6 ancho 0,9 profundidad 0,87	1	und
L	Tanque en adobe revocado largo 3,14 ancho 3,2 profundidad 0,55	1	und
M	Canal de concreto ancho 1,8 profundidad 1,30	19,79	m
N	Valla Publicitaria	1	und
O	Cerco en alambre de puas 4 hilos y postes de concreto	49,54	ml
P	Cerco en alambre de puas 3 hilos y postes de concreto (A Reponer - No se Valora)	155,27	ml
R	Perrea en muro de contención vaciado en concreto con una altura de 90 cm con un espesor de 10 cm 4 m de longitud	17,07	ml
S	Piso perrea mortero vaciado en concreto de 5 cm	0,36	m3
T	Muro pasamanos hecho en ladrillo de 10 cm sin revocar, pintado parte interior con medidas alto 73 cm ancho 10 cm de 10,06 m de longitud	1,62	m2
		7,34	m2

FECHA DE ELABORACIÓN:

Elaboró:

JOSE ROBERTO FLOREZ.

MATRÍCULA PROFESIONAL 0570205934ANT

Revisó y Aprobó:

ÁREA TOTAL TERRENO

26.215,00 m²

ÁREA REQUERIDA

8.036,38 m²

ÁREA REMANENTE

0,00 m²

12 ÁREA SOBANTE

18.178,62 m²

ÁREA TOTAL REQUERIDA

8.036,38 m²

OBSERVACIONES:

Hay un tercer hermano que solo es dueño de una construcción la cual no se afecta, sin lote. Modifica la Ficha predial del 13/06/2017 Ver informe de determinación de matrícula del 05 de junio de 2019

El predio cuenta con una topografía mixta, con una zona Plana (0 - 7%) y otra Escarpada (26-50%)

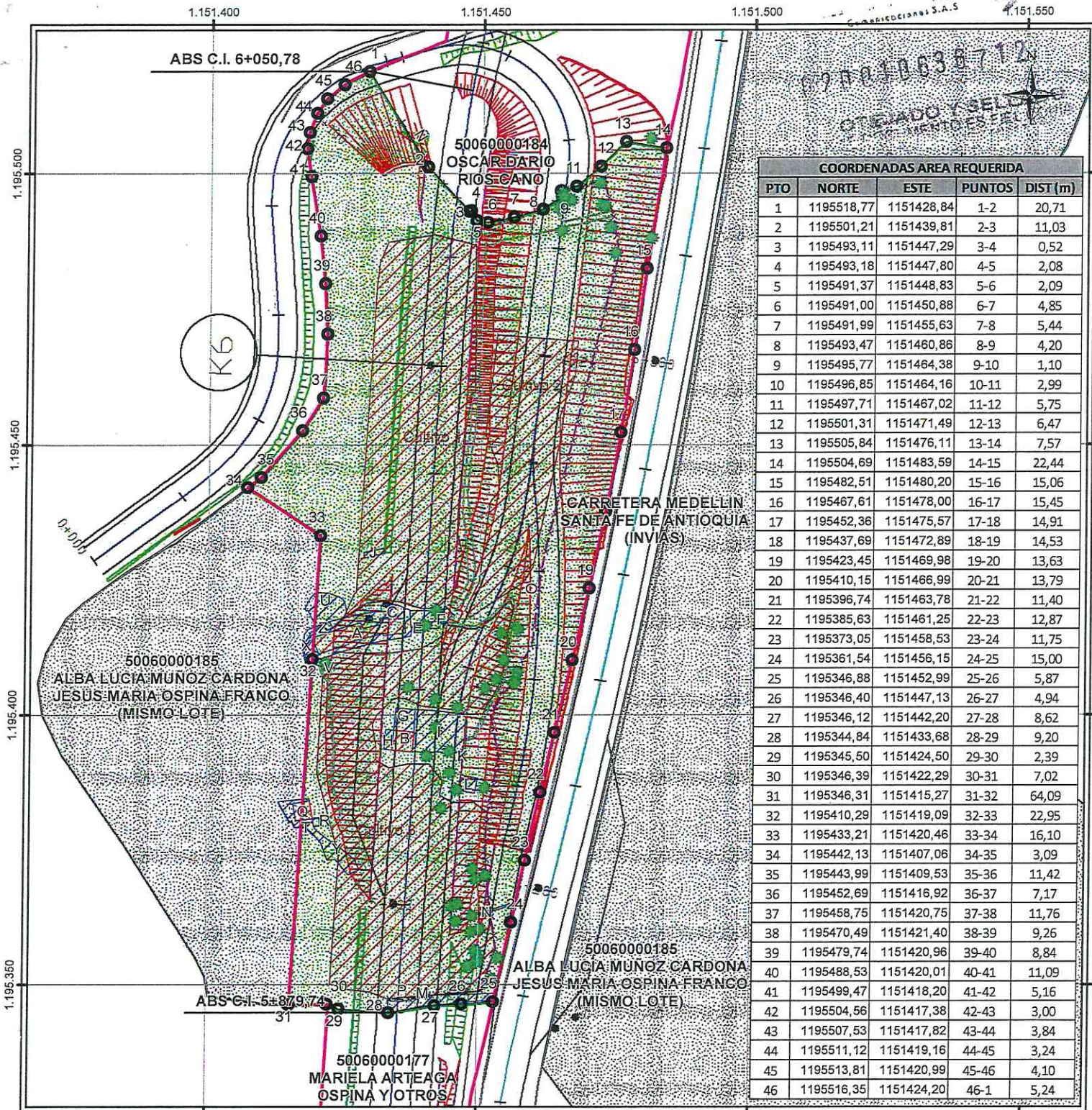
COTEJADO Y SELLADO

COTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA

DEL ENVÍO AL DESTINATARIO

[illegible]

[illegible]



GESTIÓN SOCIO - PREDIAL

REVISIÓN

CONVENCIONES



Agencia Nacional de
Infraestructura



PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS, LA FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL,
PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO,
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL
MAR 1 DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD, DE ACUERDO CON
EL APÉNDICE TÉCNICO 1 DE LA MINUTA DEL CONTRATO

PROPIETARIO
ALBA LUCIA MUÑOZ CARDONA
JESUS MARIA OSPINA FRANCO

- BORDE VÍA PROYECTADA
- EJE VÍA PROYECTADA
- EJE VÍA EXISTENTE
- DERECHO DE VIA
- LINDERO
- CERCO
- LINEA CHAFLANES
- ARBOLES
- ÁREA REQUERIDA
- ÁREA REMANENTE
- ÁREA SOBRANTE
- ÁREA CONSTRUCCION
- AREA CULTIVO
- CONSTRUCCION ANEXAS
- CAÑOS O FUENTES HIDRICAS

CUADRO DE ÁREAS

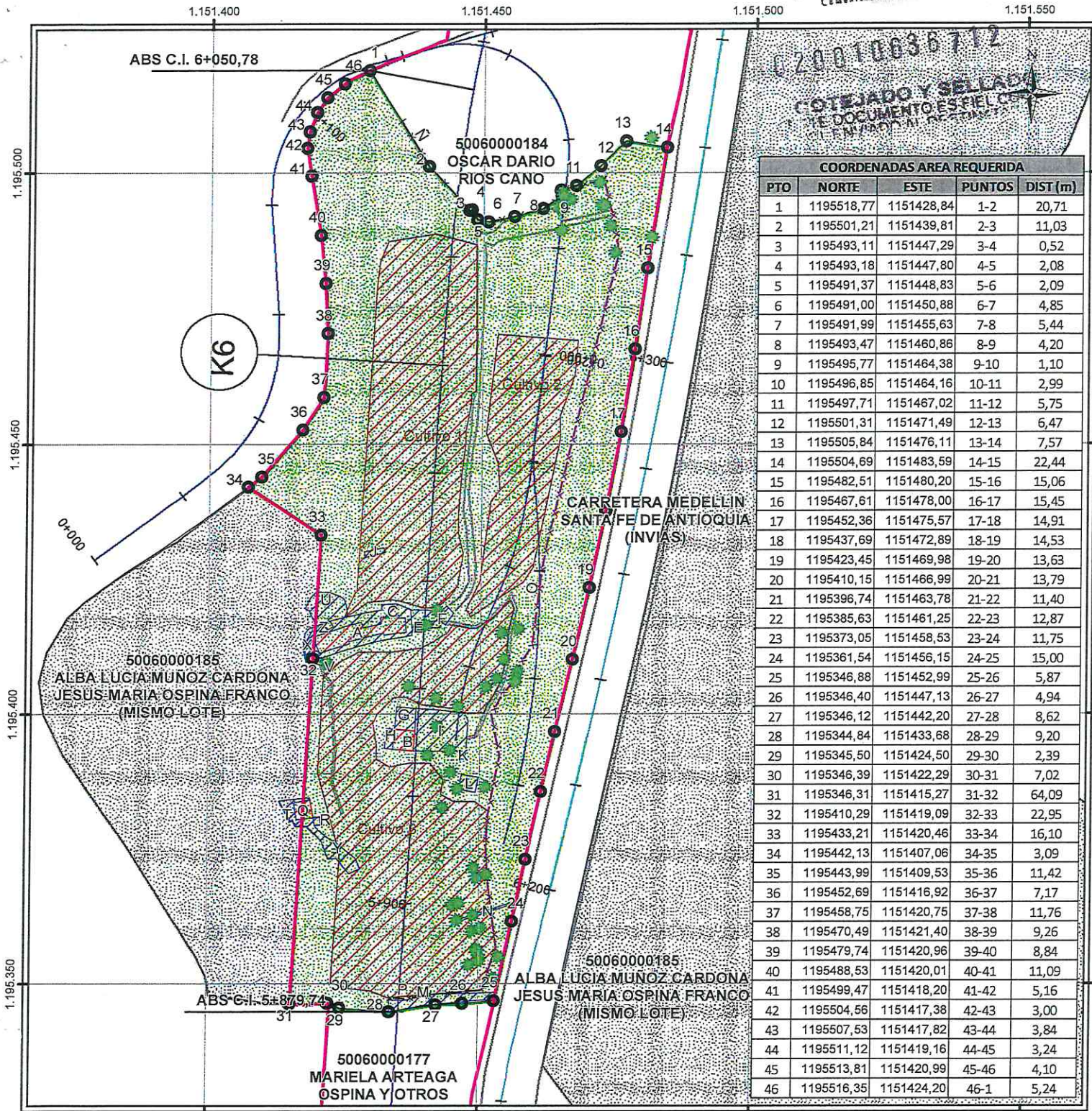
AREA REQUERIDA:	AREA TOTAL:	AREA CONSTR:	AREA REMANENTE	AREA SOBRANTE:
8036,38 m2	26.215 m2	72,22 m2	0 m2	18.178,62 m2

FECHA ELABORACION:
03/09/2019

ESCALA:
1:1.000

UNIDAD FUNCIONAL:
UF1
DISEÑO Y CALCULO:
DEVIMAR S.A.S.

N° CATASTRAL:
50060000185
PREDIO N°:
MAR1_UF1_100 1 de 3



COORDENADAS AREA REQUERIDA				
PTO	NORTE	ESTE	PUNTOS	DIST (m)
1	1195518,77	1151428,84	1-2	20,71
2	1195501,21	1151439,81	2-3	11,03
3	1195493,11	1151447,29	3-4	0,52
4	1195493,18	1151447,80	4-5	2,08
5	1195491,37	1151448,83	5-6	2,09
6	1195491,00	1151450,88	6-7	4,85
7	1195491,99	1151455,63	7-8	5,44
8	1195493,47	1151460,86	8-9	4,20
9	1195495,77	1151464,38	9-10	1,10
10	1195496,85	1151464,16	10-11	2,99
11	1195497,71	1151467,02	11-12	5,75
12	1195501,31	1151471,49	12-13	6,47
13	1195505,84	1151476,11	13-14	7,57
14	1195504,69	1151483,59	14-15	22,44
15	1195482,51	1151480,20	15-16	15,06
16	1195467,61	1151478,00	16-17	15,45
17	1195452,36	1151475,57	17-18	14,91
18	1195437,69	1151472,89	18-19	14,53
19	1195423,45	1151469,98	19-20	13,63
20	1195410,15	1151466,99	20-21	13,79
21	1195396,74	1151463,78	21-22	11,40
22	1195385,63	1151461,25	22-23	12,87
23	1195373,05	1151458,53	23-24	11,75
24	1195361,54	1151456,15	24-25	15,00
25	1195346,88	1151452,99	25-26	5,87
26	1195346,40	1151447,13	26-27	4,94
27	1195346,12	1151442,20	27-28	8,62
28	1195344,84	1151433,68	28-29	9,20
29	1195345,50	1151424,50	29-30	2,39
30	1195346,39	1151422,29	30-31	7,02
31	1195346,31	1151415,27	31-32	64,09
32	1195410,29	1151419,09	32-33	22,95
33	1195433,21	1151420,46	33-34	16,10
34	1195442,13	1151407,06	34-35	3,09
35	1195443,99	1151409,53	35-36	11,42
36	1195452,69	1151416,92	36-37	7,17
37	1195458,75	1151420,75	37-38	11,76
38	1195470,49	1151421,40	38-39	9,26
39	1195479,74	1151420,96	39-40	8,84
40	1195488,53	1151420,01	40-41	11,09
41	1195499,47	1151418,20	41-42	5,16
42	1195504,56	1151417,38	42-43	3,00
43	1195507,53	1151417,82	43-44	3,84
44	1195511,12	1151419,16	44-45	3,24
45	1195513,81	1151420,99	45-46	4,10
46	1195516,35	1151424,20	46-1	5,24

GESTIÓN SOCIO - PREDIAL

 **Agencia Nacional de Infraestructura**

PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS, LA FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 1 DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD, DE ACUERDO CON EL APÉNDICE TÉCNICO 1 DE LA MINUTA DEL CONTRATO

REVISIÓN

 **Devimar**

PROPIETARIO
ALBA LUCIA MUÑOZ CARDONA
JESUS MARIA OSPINA FRANCO

CUADRO DE ÁREAS

ÁREA REQUERIDA:	ÁREA TOTAL:	ÁREA CONSTR:	ÁREA REMANENTE:	ÁREA SOBRANTE:
8036,38 m2	26.215 m2	72,22 m2	0 m2	18.178,62 m2

FECHA ELABORACION:
03/09/2019

ESCALA:
1:1.000

UNIDAD FUNCIONAL:
UF1

DISEÑO Y CALCULO:
DEVIMAR S.A.S.

N° CATASTRAL:
50060000185

PREDIO N°:
MAR1_UF1_100

2 de 3



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



* 2 0 1 9 3 0 1 2 4 7 9 1 *

Medellín, 24/04/2019



01-01-20190429014234

Fecha: 29/04/2019 12:05:15 p. m. | Usuario: carestrep

ENTIDAD: ALCALDIA DE MEDELLIN

CONTACTO:



Señora:

LINA MARCELA ALBARRACIN L.

Directora Predial

DEVIMAR SAS

Carrera 43B No 16-95 oficina 1410

Medellín

1020010636712

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

ASUNTO: Respuesta al radicado No 201910125593, normas para 19 predios.

Cordial saludo,

Atendiendo la solicitud y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), adoptado mediante Acuerdo Municipal N° 48 de 2014, y normas complementarias y disposiciones que se encuentran vigentes, ésta dependencia le informa lo siguiente:

En principio es importante informarle que las áreas y porcentajes que en adelante se describen, corresponden a datos aproximados y generales, dado que, la referencia proviene del aplicativo o herramienta cartográfica Visor Mapgis5 por lo que se pueden presentar imprecisiones. Así mismo se aclara, que si se requiere mayor exactitud y precisión, deberá realizar un levantamiento topográfico en el sitio y estudios de detalle, que determine las áreas reales del predio y sus restricciones.

Por otra parte se menciona los predios con CBML 50040000020, 50040000019, 50040000112, 50070020044, 50870030007, 5003000023, 5003000228, 50880050003, 50880020004 y 50880050001, ya se habían informado sobre las normas mediante el oficio con Radicado No 201930080270, el cual salió con firmas el día 15 de marzo de 2019 y fue enviado por CERTIPOSTAL la fecha 19-03-2019 con Guía 625604100920.

En este sentido, le recordamos que las normas no han sido modificadas y se mantienen vigentes las del Acuerdo 48 de 2014 previamente descrito.

Los predios con CBML 50070020044, 50870030007 quedaron repetidos en la solicitud, los cuales también fueron informados mediante la respuesta del radicado No 201930080270.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

GENERALIDADES				
CBML	50060000185	50060000360	50060000358	50050000014
Área lote	51.426,35 m2	1.496,99 m2	1.251,23 m2	19.927,31 m2
Tratamiento rural	PA_RAR_01			PA_RAR_01 (84%) PA_CRNM_02 (16%)
NORMA ESTRUCTURANTE				
Clasificación del Suelo	Rural			
Espacio Público	No aplica	No aplica	No aplica	El 16% del predio se encuentra como espacio público proyectado
Restricciones Ambientales	El 36% del predio se encuentra en el retiro de 30m a las quebradas Miserenga y Sucia. El 27% del predio se caracteriza por presentar amenaza media (13%) y alta (14%) por movimiento en masa.	El 39% del predio se encuentra en el retiro de 30m a la quebrada Miserenga.	El 48% del predio se encuentra en el retiro de 30m a la quebrada Miserenga.	El 17% del predio se encuentra en el retiro de 30m a la quebrada Aguas Claras El 42% del predio se caracteriza por presentar amenaza media y alta por movimiento en masa, así como condición de riesgo alto no mitigable (17%).
GENERALIDADES				
CBML	50040000008	50040000020	50040000019	50040000112
Área lote	14.223 m2	1.480,64 m2	4.912,23 m2	3.967,24 m2
NORMA ESTRUCTURANTE				
Clasificación del Suelo	Rural			
Espacio Público	No aplica	No aplica	No aplica	
Patrimonio	El 11% del predio se encuentra asociado a los bienes de interés patrimonial de carácter paisajístico.	No aplica	No aplica	

OTV-BN-ALDES
Comunicaciones S.A.S

336712



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia

SE
FIE
FIEL COPIA
FIEL COPIA



www.medellin.gov.co

Fórmula 1. Costo establecimiento unitario

$$CEU = (CTE - CTC) / \#Ds \quad \text{donde:}$$

CEU: Costo establecimiento unitario

CTE: Costo total de establecimiento

CTC: Costo total de cosecha

Ds: número de plantas por hectárea

Para realizar el cálculo por lucro cesante se aplica lo expuesto en el artículo 31 de la resolución 620 donde: Cuando en el avalúo de bienes rurales se deban incluir cultivos su valoración debe hacerse teniendo en cuenta el valor presente de la producción futura, descontando los costos de mantenimiento y explotación de este. (Flujo de caja neto)". Sin embargo, es indispensable presentar soportes del manejo del cultivo.

NOTA: Los costos de establecimiento de cultivo no incluyen sistemas de riego; para establecer las utilidades netas se debe realizar un flujo de caja al cultivo y cargarle los costos asociados a transporte, imprevistos y todo lo relacionado con gastos administrativo.

- Plantas ornamentales y valores unitarios de especies

Para realizar la valoración de especies ornamentales o plantas unitarias, donde sólo se tiene en cuenta el daño emergente, se debe establecer si las especies vegetales suministradas en la ficha predial caben dentro de esta categoría para ello se debe tener en cuenta:

- Si es una especie transitoria con un área menor de 50 m2 se valora como unidad.
- Si es una especie forestal pero no se anexa la documentación pertinente para lucrarse de la madera, se debe valorar como unidad
- Si es una especie permanente pero no se tiene documentación que certifique las utilidades dejadas de percibir, se valora como unidad.

Para valorar una especie unitaria por daño emergente, se tiene en cuenta el establecimiento los insumos y la mano de obra; para los insumos se carga el valor de la especie vegetal en viveros (se incluyen todas las alturas disponibles) y el valor de la dosis de estimación de insumos de la Tabla 3. Para realizar el cálculo de la mano de obra/ año, se tiene en cuenta el valor del jornal, que para el año 2019 es de \$ 46.921, y que en 8 horas un trabajador promedio puede realizar actividades de hoyado, poda, fertilización etc. a aproximadamente 40 plántulas, por lo que el valor por planta sería de \$1.173.

Medellín
Tel: +57(4) 448 0727
Calle 16 # 41 - 210
Edificio La Compañía Oficina 605

Bogotá
Tel: +57(1) 745 0588
Transversal 19 A No 98 - 28
Edificio Centro Empresarial Oficina 602

Línea Nacional 018000510727

www.valorar.com

25

VRG
Valuation Research Group

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.01514





V-12-19-1923 1020010636712

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO



Para estimar el valor de mantenimiento a un año se carga los insumos de acuerdo con el valor de la dosis en la tabla 3, pero en este caso al año se realizan aplicaciones y mantenimiento de acuerdo con el tipo de plántula, estas variaciones se valorizan según conocimiento agronómico; se establecen los años de la columna "J" según conocimiento agronómico, donde la planta puede mantenerse sola a partir de dicha edad.

A. BIBLIOGRAFÍA

1. <https://natureduca.com/blog/559/> , consultado el 24 de mayo de 2017.
2. [http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pot%20-%20tauramena%20-%20casanare%20-%20sistema%20de%20producci%C3%B3n%20\(16%20pag%20-%2038%20kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pot%20-%20tauramena%20-%20casanare%20-%20sistema%20de%20producci%C3%B3n%20(16%20pag%20-%2038%20kb).pdf) consultado el 24 de mayo de 2017.
3. DANE. 2007. Ficha técnica, Sistema de Información y Medio Ambiente. Disponible en: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/ambientales/Sima/Cobertura_agricola.pdf, consultado el 9 de marzo de 2016.
4. <http://www.fundesyram.info/biblioteca.php?id=3377>, consultado el 13 de mayo de 2016.
5. <https://estabrahm.wordpress.com/tipos-de-pasto/>, consultado el 13 de mayo de 2016.
6. <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/006/X0105S/X0105S10.pdf>, consultado el 13 de mayo de 2016.
7. http://www.sirefor.go.cr/?page_id=778, consultado el 13 de mayo de 2016.
8. https://es.wikipedia.org/wiki/Bosque_en_galer%C3%ADa, consultado el 13 de mayo de 2016.
9. SIPSA (Sistema de información de productos Agroalimentarios), Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-de-informacion/sipsa>
10. Central mayorista de Antioquia, disponible en: <http://www.lamayorista.com.co/>
11. Indexmundi, disponible en: <http://www.indexmundi.com/es/precios-de-mercado/>
12. Agronet, disponible en: <http://www.agronet.gov.co/Paginas/default.aspx>
13. Álvarez, B. & Sánchez, B. 2011. Costos y métodos de Costeo, Aplicación y análisis para el sector agropecuario. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.
14. Guía de costos agrícolas <http://www.valledelcauca.gov.co/agricultura/publicaciones.php?id=966&dPrint=1>
15. Guía práctica para la cubicación de maderas, Proyecto de posicionamiento para la gobernanza forestal en Colombia, Disponible en pdf: www.bosquesflegt.gov.co/?q=download/file/fid/51



16. Metodología de CORINE Lan Cover adaptada para Colombia. Disponible en:

<http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/021521/LIBROCORINEFINAL.pdf>,

consultado el 1 de mayo de 2017.

17. Ariza, W., Toro, J. & Lores, A. 2009. Análisis florístico y estructural de los bosques premontanos en el municipio de Amalfi (Antioquia, Colombia). Revista Colombia Forestal Vol. 12: 81-102.

18. DANE. 2013. Manual del Encuestador, encuesta nacional Agropecuaria. Disponible en:

http://www.dane.gov.co/aplicativos/convocatorias/inscripcion/files/Manual_Encuestador_II_2013.pdf, consultado el: 9 de marzo de 2016.

5.3 METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL LUCRO CESANTE Y DAÑO EMERGENTE:

La metodología considera las directrices de las resoluciones 898 y 1044 de 2014 del I.G.A.C. y la resolución 2684 de 2015 expedida por el ministerio de transporte. Los componentes para avaluar son:

5.3.1. DAÑO EMERGENTE:

- Notariado y Registro: Escritura pública de compraventa y registro. Si aplica.

Nota: Según la resolución 898 de 2014 en su artículo 17 daño emergente solo contempla dentro del pago el reconocimiento del costo del levantamiento de las limitaciones al dominio, por ende, solo estas serán tenidas en cuenta dentro del pago indemnizatorio. No aplica.

- Desmante, embalaje, traslado y montaje de bienes muebles: Se calcula el costo del desmante y traslado de la construcción anexa "N" valla publicitaria.
- Desconexión de servicios públicos: No se aportó la documentación para el cálculo de dicho ítem.
- Arrendamiento y/o almacenamiento provisional: No se aportó la documentación para el cálculo de dicho ítem.
- Gastos de publicidad: Derogado por la resolución 1044 de 2014. No aplica.
- Impuesto predial: No aplica, se trata de una compra parcial del predio.
- Adecuación del inmueble de reemplazo: Derogado por la resolución 1044 de 2014. No aplica.
- Adecuación de áreas remanentes: No se aportó la documentación para el cálculo de dicho ítem.



V-12-19-1923



- Perjuicios derivados de la terminación de contratos: No se aportó la documentación para el cálculo de dicho ítem.

5.3.2. LUCRO CESANTE:

No se aportó la documentación para el cálculo de dicho ítem.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

Para determinar el valor del terreno se realizó un estudio comparativo de mercado con predios similares, cuyo valor adoptado es el promedio de las muestras, es decir \$ 9.700/m², el cual corresponde a fincas campestres con uso agropecuario con tamaños menores a 4 ha. a este resultado se le suma unos costos de urbanismo puesto que el predio objeto de estudio está urbanizado, tiene servicios públicos, construcciones, trabajos de explanaciones en el terreno, entre otros.

El valor final adoptado se calcula así: Valor Promedio Muestra de Mercado, redondeado a la unidad de 100 más cercana: \$9.700/m², se le suma un costo de urbanismo \$8.800 obteniendo un resultado \$18.500 / m², redondeado a la unidad de 100 más cercana.

Las construcciones anexas "O" y "Z" no se valoran por indicación de la ficha predial.

Notas de la ficha predial:

- Hay un tercer hermano que solo es dueño de una construcción la cual no se afecta, sin lote.
- El predio cuenta con una topografía mixta, con una zona Plana (0 - 7%) y otra Escarpada (26-50%)



1020010636712

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

Medellín
Tel: +57(4) 448 0727
Calle 16 # 41 - 210
Edificio La Compañía Oficina 605

Bogotá
Tel: +57(1) 745 0588
Transversal 19 A No 98 - 28
Edificio Centro Empresarial Oficina 602

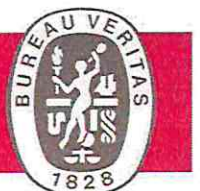
Línea Nacional 018000510727

www.valorar.com

28

VRG
Valuation Research Group

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.01514



7. DETERMINACIÓN DEL VALOR:

VALORES					
ÍTEM		CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ÁREA REQUERIDA		8.036,38	m²	\$ 18.500	\$ 148.673.030
TOTAL TERRENO					\$ 148.673.030
CONSTRUCCIONES PRINCIPALES					
A	Casa en adobe rebocada y pintada techo en madera y teja de eternit, piso en cemento esmaltado	48,28	m²	\$ 642.900	\$ 31.039.212
B	Casa Habitación en adobe revocaday pintada, techo en madera y teja de eternit con piso en ceramica	13,73	m²	\$ 481.300	\$ 6.608.249
Q	Alcoba hecha en adobe de 10cm revocada y pintada; techo en madera y teja de eternit, ppiso vaciado y enchapado en ceramica con 2 ventanas metálicas corredizas y 1 puerta metálica.	10,21	m²	\$ 410.300	\$ 4.189.163
TOTAL CONSTRUCCIONES PRINCIPALES					\$ 41.836.624
CONSTRUCCIONES ANEXAS					
C	Corredor en concreto vaciado con alero techo estructura en madera y teja de eternit	71,05	m²	\$ 227.400	\$ 16.156.770
D	Lavadero vaciado en concreto y techo en teja de zinc	2,28	m²	\$ 404.200	\$ 921.576
E	Ramada Fogon almacenamiento madera, con techo en zinc y piso en concreto	1,34	m²	\$ 150.100	\$ 201.134
F	Patio en concreto vaciado	17,43	m²	\$ 85.600	\$ 1.492.008
G	Ramada bodega, estructura en guadua, teja de zinc piso en tierra	15,03	m²	\$ 130.700	\$ 1.964.421
H	Voladizo en concreto con techo en madeta y teja de eternit	5,41	m²	\$ 286.300	\$ 1.548.883
I	Patio en concreto vaciado	72,3	m²	\$ 78.900	\$ 5.704.470
J	Poso pseptico en bloque de concreto de largo 3,9 ancho 1,0 profundidad 0,60 mts	1	und	\$ 1.035.300	\$ 1.035.300
K	Tanque en adobe revocado largo 1,6 ancho 0,9 profundidad 0,87	1	und	\$ 187.200	\$ 187.200
L	Tanque en adobe revocado largo 3,14 ancho 3,2 profundidad 0,56	1	und	\$ 905.600	\$ 905.600
M	Canal de concreto ancho 1,8 profundidad 1,30	19,79	m	\$ 86.300	\$ 1.707.877
Ñ	Cerco en alambre de puas 4 hilos y postes de concreto	49,54	m	\$ 24.000	\$ 1.188.960
P	Cerco en alambre de puas 3 hilos y postes de concreto	17,07	m	\$ 22.600	\$ 385.782
R	Perrera en muro de contencion vaciado en concreto con una altura de 90 cm con un espesor de 10 cm 4 m de longitud	0,36	m³	\$ 1.332.200	\$ 479.592
S	Piso perrera mortero vaciado en concreto de 5 cm	1,62	m²	\$ 78.400	\$ 127.008
T	Muro pasamanos hecho en ladrillo de 10 cm sin revocar, pintado parte interior con medidas alto 73 cm ancho 10 cm de 10,06 m de longitud	7,34	m²	\$ 56.100	\$ 411.774
U	Acceso corredor piso vaciado en concreto rusticocon un espesor de 5 cm	33,74	m²	\$ 109.000	\$ 3.677.660
V	Fogon de leña con dos columnas de madera, con techo con techo en madra y teja de zinc	7,07	m²	\$ 131.200	\$ 927.584
W	Perrera con piso vaciado en concreto con un espesor de 12 cm con cerramiento de concremalla alto 1 m largo 3 mts	1,64	m²	\$ 183.500	\$ 300.940
X	Gallinero ramada hecha en madera con malla de gallinero y el techo en zinc	2,22	m²	\$ 130.500	\$ 289.710
Y	Acceso corredor piso vaciado en concreto rusticocon un espesor de 5 cm	37,53	m²	\$ 109.000	\$ 4.090.770
TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS					\$ 43.705.019

Medellín
Tel: +57(4) 448 0727
Calle 16 # 41 - 210
Edificio La Compañía Oficina 605

Bogotá
Tel: +57(1) 745 0588
Transversal 19 A No 98 - 28
Edificio Centro Empresarial Oficina 602

Línea Nacional 018000510727

www.valorar.com



V-12-19-1923



ESPECTES VEGETALES

Bogotá
Tel: +57(1) 745 0588
Transversal 19 A No 98 - 28
Edificio Centro Empresarial Oficina 602

www.valorar.com

VRG
Valuation Research Group



Palma de corozo D(0,10-0,11-0,09-0,07-0,05-0,01-0,01)	7	Und	\$	79.173	\$	554.211
Palma de jardin(0,08-0,10-0,11-0,09)	4	Und	\$	79.173	\$	316.692
Arbol de Guamo D(0,33-0,07-0,17-0,12-0,40-0,16-0,15-0,05-0,02-0,12-0,05-0,03-0,40-0,16-0,18-0,49-0,03-0,03-0,06-0,01-0,06-0,36-0,07-0,04)	24	Und	\$	59.173	\$	1.420.152
Palma de Jardin(0,09-0,12-0,11-0,10-0,09)	5	Und	\$	79.173	\$	395.865
Heliconia	25	Und	\$	27.173	\$	679.325
Hoja de viado	12	Und	\$	11.897	\$	142.764
Piña	100	Und	\$	12.373	\$	1.237.300
Maracuya	6	Und	\$	24.173	\$	145.038
Cultivo 1						
Café	1236,54	m²	\$	3.479	\$	4.301.923
Platano	1236,54	m²	\$	883	\$	1.091.865
Colinos	1236,54	m²	\$	1.005	\$	1.242.723
Yuca	1236,54	m²	\$	1.051	\$	1.299.604
Cultivo 2						
Café	563,13	m²	\$	3.479	\$	1.959.129
Platano	563,13	m²	\$	883	\$	497.244
Colinos	563,13	m²	\$	1.005	\$	565.946
Yuca	563,13	m²	\$	1.051	\$	591.850
Cultivo 3						
Café	1672,54	m²	\$	3.479	\$	5.818.767
Platano	1672,54	m²	\$	883	\$	1.476.853
Colinos	1672,54	m²	\$	1.005	\$	1.680.903
Yuca	1672,54	m²	\$	1.051	\$	1.757.840
Arbol Mango D(0,35)	1	Und	\$	56.173	\$	56.173
Arbol aguacatillo D(0,47)	1	Und	\$	162.173	\$	162.173
Arbol Limon D(0,20)	1	Und	\$	56.173	\$	56.173
Arbol Aguacate D(0,05)	1	Und	\$	55.673	\$	55.673
Arbol Mandarina D(0,15)	1	Und	\$	52.173	\$	52.173
Arbol Mango D(0,25)	1	Und	\$	56.173	\$	56.173
Arbol Doncell Tonudo D(0,10)	1	Und	\$	15.173	\$	15.173
Arbol Guanabana D(0,15)	1	Und	\$	56.173	\$	56.173
Arbol Mango D(0,25)	1	Und	\$	56.173	\$	56.173
Arbol guayabo D(0,13)	1	Und	\$	56.173	\$	56.173
Arbol Limon D(0,03-0,05-0,04-0,05-0,06-0,07)	6	Und	\$	56.173	\$	337.038
Arbol guanabana D(0,11-0,18-0,10)	3	Und	\$	56.173	\$	168.519
Arbol aguacate D(0,10)	1	Und	\$	55.673	\$	55.673
Arbol Guayaba D(0,30)	1	Und	\$	56.173	\$	56.173
Arbol Mango D(0,15-0,16-0,18-0,18-0,20-0,25)	6	Und	\$	56.173	\$	337.038
Arbol Churimo D(0,20)	1	Und	\$	59.173	\$	59.173
Arbol Mandarina D(0,06-0,08-0,10-0,04-0,08-0,10-0,15-0,06)	8	Und	\$	52.173	\$	417.384
Palos de café	220	Und	\$	4.152	\$	913.440
Platanos	20	Und	\$	33.173	\$	663.460
TOTAL ESPECIES VEGETALES					\$	62.409.366
VALOR TOTAL DEL INMUEBLE					\$	296.624.039
VALOR EN LETRAS			DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M.L.			

Medellín
Tel: +57(4) 448 0727
Calle 16 # 41 - 210
Edificio La Compañía Oficina 605

Bogotá
Tel: +57(1) 745 0588
Transversal 19 A No 98 - 28
Edificio Centro Empresarial Oficina 602

Línea Nacional 018000510727

www.valorar.com

31

VRG
Valuation Research Group

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.01514





V-12-19-1923



VALORES	
TOTAL TERRENO	\$ 148.673.030
TOTAL CONSTRUCCIONES PRINCIPALES	\$ 41.836.624
TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS	\$ 43.705.019
TOTAL ESPECIES VEGETALES	\$ 62.409.366
VALOR TOTAL DEL INMUEBLE	\$ 296.624.039
VALOR EN LETRAS	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M.L.

ATENTAMENTE,


JORGE MEDRANO VEGA
Coordinador Comité Técnico
Representante Legal (S) Valorar S.A.
RAA AVAL-79925679
Registro Nacional de Avaluador No. 3391


DANIEL AMEZQUITA ALDANA
Avaluador Comisionado
RAA AVAL-1014183734


1020010636712
COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

Medellín
Tel: +57(4) 448 0727
Calle 16 # 41 - 210
Edificio La Compañía Oficina 605

Bogotá
Tel: +57(1) 745 0588
Transversal 19 A No 98 - 28
Edificio Centro Empresarial Oficina 602

Línea Nacional 018000510727

www.valorar.com

32

VRG
Valuation Research Group

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.01514



ANEXO No. 1 PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO Y CÁLCULOS DE VALOR

DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL TERRENO:

Para determinar el valor del terreno se realizó un estudio comparativo de mercado con predios similares, cuyo valor adoptado es el promedio de las muestras, es decir \$ 9.700/m².

RURAL - PREDIOS AGROPECUARIOS													
ID	MUNICIPIO	UBICACIÓN	TIPO	VALOR PEDIDO	% NEG	VALOR DEPURADO	ÁREA DE TERRENO m²	VALOR TERRENO m²	ÁREA CONST.	VALOR m² CONST.	VALOR ESTIMADO CONSTRUCCIONES	NOMBRE FUENTE	OBSERVACIONES
2	Medellín San Cristóbal	San Cristóbal; El Llanito	Finca	\$ 400.000.000	5%	\$ 380.000.000	38400	\$ 8.990,885	50	\$ 695.000	\$ 34.750.000	Amalia Escobar Teléfono: 3007807183	Finca con dos vías de acceso, una por el tunel y otra por el Boquerón, terreno quebrado y casa campesina.
3	Medellin Palmitas	Palmitas	Lote	\$ 200.000.000	5%	\$ 190.000.000	19400	\$ 9.793,814	-	-	\$ -	3103762584	Se vende finca en San Sebastian de Palmitas, en la antigua vía al mas. A solo 35 minutos del centro de Medellín. Cultivo de café, árboles frutales y amplio espacio para potreros.
4	Medellin Palmitas	Palmitas	Finca	\$ 500.000.000	5%	\$ 475.000.000	21744	\$ 10.249,034	211	\$ 1.195.000	\$ 252.145.000	3015689641	Lote de 21.744m², casa de 211m² más estar, salón de billar y parqueaderos. Ubicación estratégica.
PROMEDIO								\$ 9.677,91					
DESVIACIÓN ESTANDAR								\$ 637,03					
COEFICIENTE DE VARIACION								6,6%					
LÍMITE SUPERIOR								\$ 10.314,94					
LÍMITE INFERIOR								\$ 9.040,88					
COEFICIENTE DE ASIMETRÍA								-0,79					
VALOR ADOPTADO								\$ 9.700					

Las ofertas que cuentan con construcciones estas fueron descontadas aplicando Fitto y Corvini así:

CÁLCULO DEL VALOR POR ESTADO DE CONSERVACIÓN SEGÚN FITTO Y CORVINI									
ÍTEM	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL	VALOR ADOPTADO
2	20	70	28,57%	3	33,14%	\$ 1.041.096	\$345.045	\$ 696.051	\$ 695.000
4	10	100	10,00%	2	7,89%	\$ 1.298.632	\$102.484	\$ 1.196.148	\$ 1.195.000

Nota: Los valores de reposición para descontar las construcciones del estudio de mercado, se tomaron de la Revista Construdata edición 192, vigente a la fecha en que se realizó el estudio de mercado.

INFORMACIÓN DE ÁREA PARA EL CÁLCULO DEL URBANISMO				
ÁREA DE TERRENO EN BRUTO	100,00%			26.215,00 m ²
ÁREA DE AFECTACIONES	0,00%			0,00 m ²
ÁREA NETA	100,00%			26.215,00 m ²
ÁREA DE CESIONES URBANÍSTICAS	0,00%			0,00 m ²
ÁREA ÚTIL	100,00%			26.215,00 m ²
ÁREA DE OCUPACIÓN	INDICE DE OCUPACIÓN	15,00%	15,00%	3.932,25 m ²

COSTOS URBANISMO LOTE RURAL (EXPLANACIÓN)					
ÁREA TERRENO	ÁREA VENDIBLE	# LOTES	ÁREA X LOTE	OCUPACIÓN X LOTE	ÁREA URBANIZABLE
26.215,00 m ²	3.932,25 m ²	1,00	3.932,25 m ²	200,00 m ²	3.932,25 m ²
DESCRIPCIÓN		CANT.	UND.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 - PRESUPUESTO DE ADECUACIÓN DEL TERRENO (EXPLANACIÓN)		3.932,2500	m ²	\$ 42.866	\$ 168.559.829
2 - COTIZACIÓN CONEXIONES DE SERVICIOS ACUEDUCTO		1,0000	und	\$ 1.840.273	\$ 1.840.273
3 - COTIZACIÓN CONEXIONES DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO		1,0000	und	\$ 1.438.000	\$ 1.438.000
4 - PRESUPUESTO DE OBRA CONSTRUCCIÓN RED ELÉCTRICA		1,0000	und	\$ 3.440.729	\$ 3.440.729
5 - PRESUPUESTO DE OBRA CONSTRUCCIÓN VÍAS EN CONCRETO		240,0000	m ²	\$ 178.676	\$ 42.882.240
6 - PRESUPUESTO DE OBRA CONSTRUCCIÓN ANDENES EN CONCRETO		120,0000	m ²	\$ 102.367	\$ 12.284.040
COTO TOTAL DE URBANISMO					\$ 230.445.111
COTO TOTAL DE URBANISMO x m ²					\$ 8.800

1 - PRESUPUESTO DE ADECUACIÓN DEL TERRENO (EXPLANACIÓN)				
Actividad	Cant.	Und.	Valor Unitario	Valor Total
EXCAVACIÓN MECÁNICA	0,5000	m ³	\$ 32.701	\$ 16.351
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	0,5000	m ³	\$ 47.770	\$ 23.885
REPLANTEO	1,0000	m ²	\$ 2.630	\$ 2.630
COSTO TOTAL DEL PRESUPUESTO x m ²				\$ 42.866
PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO EN EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUDDATA EDICIÓN 191 DE LEGIS.				

2 - COTIZACIÓN CONEXIONES DE SERVICIOS ACUEDUCTO				
Actividad	Cant.	Und.	Valor Unitario	Valor Total
TRAMITE PARA CONEXIÓN DE ACUEDUCTO (MEDIDOR, LLAVE Y TAPA)	1,0000	und	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
CONTADOR AGUA CHORRO ÚNICO 1/2 BRONCE	1,0000	und	\$ 70.000	\$ 70.000
COTIZACIÓN DEL COSTO TOTAL DEL TRAMITE				\$ 1.570.000
CHEQUE CORTINA 1/2	2,0000	un	\$ 13.759	\$ 27.518
HORA CUADRILLA BB INSTALACIONES - CON PRESTACIONES	8,4470	hc	\$ 21.554	\$ 182.067
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC (1/4 GL)	0,0930	un	\$ 40.943	\$ 3.808
SOLDADURA PVC WET BONDING (1/4 GL)	0,0930	un	\$ 87.459	\$ 8.134
UNIÓN PRESIÓN PVC 1/2	2,0000	un	\$ 343	\$ 686
TUBO PRESIÓN PVC 1/2 RDE.13.5	10,0000	m	\$ 2.349	\$ 23.490
HERRAMIENTA MENOR	0,1000	%	\$ 245.703	\$ 24.570
COSTO TOTAL DEL PRESUPUESTO x und				\$ 1.840.273

FUENTE: EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA DEL MUNICIPIO				
PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO EN EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUDDATA EDICIÓN 191 DE LEGIS.				

3 - COTIZACIÓN CONEXIONES DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO				
Actividad	Cant.	Und.	Valor Unitario	Valor Total
TRAMITE PARA CONEXIÓN DE ALCANTARILLA, INCLUYE EXCAVACION	1,0000	und	\$ 1.438.000	\$ 1.438.000
COSTO TOTAL DEL PRESUPUESTO x und				\$ 1.438.000
PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO EN EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUDDATA EDICIÓN 191 DE LEGIS.				

4 - PRESUPUESTO DE OBRA CONSTRUCCIÓN RED ELÉCTRICA				
Actividad	Cant.	Und.	Valor Unitario	Valor Total
MEDIDOR DE ENERGÍA ACTIVA 20(80)A 3X120/208V	1,0000	un	\$ 205.172	\$ 205.172
BREAKER GE MONOPOLAR ENCHUF 60A 120 - 240V	4,0000	un	\$ 15.470	\$ 61.880
CABLE ALUMINIO SERIE 8000 AISLADO PVC 1/0AWG	65,0000	m	\$ 11.223	\$ 729.495
CABLE ALUMINIO SERIE 8000 AISLADO PVC 2/0AWG	130,0000	m	\$ 14.624	\$ 1.901.120
CAJA 3 POLOS DE CORTACIRCUITOS	1,0000	un	\$ 18.921	\$ 18.921
DURMIENTE 4CM X 4CM X 2.9M - ORDINARIO	1,7200	un	\$ 5.729	\$ 9.854
HORA CUADRILLA BB INSTALACIONES - CON PRESTACIONES	20,0000	hc	\$ 21.554	\$ 431.080
VARA DE CLAVO Ø6 A 8CM (3M) EUCALIPTO	11,6700	un	\$ 7.130	\$ 83.207
COSTO TOTAL DEL PRESUPUESTO x und				\$ 3.440.729
PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO EN EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUDDATA EDICIÓN 191 DE LEGIS.				
5 - PRESUPUESTO DE OBRA CONSTRUCCIÓN VÍAS EN CONCRETO				
Actividad	Cant.	Und.	Valor Unitario	Valor Total
HORA CUADRILLA AA ALBAÑILERÍA - CON PRESTACIONES	0,4000	hc	\$ 18.290	\$ 7.316
SUBBASE GRANULAR CON CAL	0,3000	m³	\$ 73.428	\$ 22.028
BASE GRANULAR B-600	0,2000	m³	\$ 91.590	\$ 18.318
DESCAPOTE	0,2000	m²	\$ 5.030	\$ 1.006
EXCAVACIÓN MECÁNICA P/SUBRASANTE	0,6800	m³	\$ 12.174	\$ 8.278
PAVIMENTO EN CONCRETO E=0.18	1,0000	m²	\$ 119.100	\$ 119.100
REPLANTEO GENERAL	1,0000	m²	\$ 2.630	\$ 2.630
COSTO TOTAL DEL PRESUPUESTO x m²				\$ 178.676
PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO EN EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUDDATA EDICIÓN 191 DE LEGIS.				
6 - PRESUPUESTO DE OBRA CONSTRUCCIÓN ANDENES EN CONCRETO				
Actividad	Cant.	Und.	Valor Unitario	Valor Total
HORA CUADRILLA AA ALBAÑILERÍA - CON PRESTACIONES	0,9000	hc	\$ 18.290	\$ 16.461
BORDILLO PREFABRICADO A-80	0,4800	m	\$ 34.420	\$ 16.522
CONCRETO CORRIENTE GRAVA COMÚN 2500 PSI	0,1600	m³	\$ 253.814	\$ 40.610
CONEXIÓN SALIDA ROCIADOR	0,2700	un	\$ 68.730	\$ 18.557
DESCAPOTE	1,0000	m²	\$ 5.030	\$ 5.030
EXCAVACIÓN MECÁNICA P/SUBRASANTE	0,2100	m³	\$ 12.174	\$ 2.557
REPLANTEO GENERAL	1,0000	m²	\$ 2.630	\$ 2.630
COSTO TOTAL DEL PRESUPUESTO x m²				\$ 102.367
PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO EN EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUDDATA EDICIÓN 191 DE LEGIS.				

DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES:

Para determinar el valor de las construcciones se parte de valor de reposición a nuevo según presupuestos realizados con base en la revista Construdata en su edición 192 para la ciudad de Medellín.

Para obras como cercas y cerramientos, no se les realiza depreciación ya que son mejoras que el propietario deberá reponer a nuevo debido a que estas no se consiguen en el mercado usados.

Medellín
Tel: +57(4) 448 0727
Calle 16 # 41 - 210
Edificio La Compañía Oficina 605

Bogotá
Tel: +57(1) 745 0588
Transversal 19 A No 98 - 28
Edificio Centro Empresarial Oficina 602

Línea Nacional 018000510727

www.valorar.com

35

VRG
Valuation Research Group

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.01514



CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL A				
CONSTRUCCIÓN, PISO EN CONCRETO PULIDO, PAREDES EN LADRILLO PAÑETADOS Y PINTADOS, CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO CON SOPORTE EN MADERA, PUERTA EN MADERA Y METÁLICAS, VENTANAS EN MADERA, HABITACIONES, COCINA INTERNA CON MESÓN EN CONCRETO Y ENCHAPADO, INCLUYE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE Y BAÑO ENCHAPADO EN CERÁMICA CON BATERÍA SANITARIA COMPLETA				
Actividad	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
001 ACTIVIDADES PRELIMINARES				
DESCAPOTE A MÁQUINA	m²	0,2000	9.825	1.965
REPLANTEO	m²	1,0000	2.630	2.630
CAMPAMENTO 18M2	un	0,0220	1.638.504	36.047
RED AGUA PROVISIONAL LONGITUD 30 M	un	0,0220	190.227	4.185
RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m³	0,1000	285.468	28.547
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	m³	0,2000	47.770	9.554
CERRAMIENTO PROVISIONAL EN POLISOMBRA 2M	m	0,6540	6.882	4.501
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				87.429
002 CIMIENTOS				
RETIRO SOBRANTES TIERRA	m³	0,2670	8.048	2.149
EXCAVACIÓN MANUAL CIMIENTOS	m³	0,2670	38.269	10.218
Total CIMIENTOS				12.367
004 MAMPOSTERÍA				
MESÓN EN CONCRETO	m²	0,0220	110.722	2.436
SOPORTE MESÓN EN BLOQUE DE CONCRETO 60 X 90 X 10CM	un	0,0380	42.246	1.605
MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No.5	m²	2,3000	39.161	90.070
VIGA DE CONFINAMIENTO 12 X 20CM	m	0,6150	104.146	64.050
DINTEL EN CONCRETO 5CM	m	0,0310	22.754	705
Total MAMPOSTERÍA				158.867
007 ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
VIGA 20 X 30CM	m	0,5570	145.882	81.256
PLACA EN CONCRETO 3000 PSI 10CM MALLA ELECT.	m²	1,0000	109.787	109.787
Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO				191.043
009 CUBIERTAS				
ESTRUCTURA DE MADERA PARA TEJA FIBROCEMENTO	m	2,0000	35.011	70.022
TEJA FIBROCEMENTO No. 4	m²	1,0500	34.076	35.780
Total CUBIERTAS				105.802
013 ENCHAPES Y ACCESORIOS				
CERÁMICA FORMATO 25CM X 43.2CM	m²	0,3800	38.251	14.535
Total ENCHAPES Y ACCESORIOS				14.535
016 RED SANITARIA				
SALIDA SANITARIA INODORO 4	un	0,0220	74.578	1.641
SALIDA SANITARIA DUCHA 2	un	0,0220	50.477	1.110
SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2	un	0,0220	37.795	831
BAJANTE AGUAS NEGRAS 4	m	0,9100	36.391	33.116
REVENTILACIÓN 2	m	0,9100	15.587	14.184
Total RED SANITARIA				50.883
017 RED ELÉCTRICA				
SALIDA LUMINARIA EN TECHO+ROSETA PVC	un	0,2180	129.748	28.285
SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO PVC	un	0,1820	96.546	17.571
ALIMENTADOR DE CIRCUITO ALAMBRE CU 3X12+1X12AWG PVC Ø3/4	m	0,6200	53.676	33.279
SALIDA INTERRUPTOR DOBLE PVC	un	0,2180	116.710	25.443
SALIDA TOMA CORRIENTE BIFÁSICO EN MURO PVC	un	0,2550	137.261	35.002
Total RED ELÉCTRICA				139.580
018 CARPINTERÍA MADERA				
VENTANA EN MADERA FLORIMORADO	m²	0,0220	75.770	1.667
PUERTA INTERÉS SOCIAL 0.76 - 1.00M	un	0,0220	275.849	6.069
Total CARPINTERÍA MADERA				7.736
019 CARPINTERÍA METÁLICA				
MARCO PUERTA LÁMINA 0.80M	un	0,0220	110.647	2.434
PUERTAS VENTANAS LÁMINA	m²	0,0220	108.558	2.388
PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL.16	m²	0,0330	197.525	6.518
VENTANA CORREDIZA AL. 1.2 X 1.2M VIDRIO 3MM	un	0,0220	180.677	3.975
Total CARPINTERÍA METÁLICA				15.316

020 PINTURAS													
VINOLO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	m²	4,0230	5.552	22.336									
Total PINTURAS				22.336									
030 CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES													
PAÑETE LISO MUROS 1:4	m²	4,0230	18.591	74.792									
Total CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES				74.792									
50755 RED HIDRÁULICA													
PUNTO A.F. INODORO	un	0,0220	18.917	416									
PUNTO A.F. DUCHA	un	0,0220	186.609	4.105									
PUNTO A.F. LAVAPLATOS	un	0,0220	19.656	432									
TUBERÍA P/CP 1/2	m	0,2200	8.329	1.832									
Total RED HIDRÁULICA				6.786									
50893 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS													
BOMBILLO AHORRADOR	un	0,2180	11.142	2.429									
DUCHA CON GRIFERÍA TIPO I	un	0,2200	94.624	20.817									
INODORO - TIPO I	un	0,2200	312.554	68.762									
LAVAPLATOS CON GRIFERÍA	un	0,2200	231.725	50.980									
Total SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS				142.988									
470100 PISOS													
ALISTADO DE PISO 4CM	m²	1,0000	13.509	13.509									
ALISTADO DE PISO 4CM - IMPERMEABILIZADO	m²	1,0000	19.207	19.207									
PISO FORMATO 45.8 X 45.8CM	m²	1,0000	39.487	39.487									
Total PISOS				72.203									
<table><tr><td>COSTO TOTAL DIRECTO</td><td>\$</td><td>1.102.661</td></tr><tr><td>AIU</td><td>\$</td><td>165.399</td></tr><tr><td>TOTAL OBRA x m²</td><td>\$</td><td>1.268.060</td></tr></table>					COSTO TOTAL DIRECTO	\$	1.102.661	AIU	\$	165.399	TOTAL OBRA x m²	\$	1.268.060
COSTO TOTAL DIRECTO	\$	1.102.661											
AIU	\$	165.399											
TOTAL OBRA x m²	\$	1.268.060											
PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUADATA EDICIÓN 192 DE LEGIS.													

UNIVENTOS
Comunicaciones S.A.S

1020010636712

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

Medellín
Tel: +57(4) 448 0727
Calle 16 # 41 - 210
Edificio La Compañía Oficina 605

Bogotá
Tel: +57(1) 745 0588
Transversal 19 A No 98 - 28
Edificio Centro Empresarial Oficina 602

Línea Nacional 018000510727

www.valorar.com

37

VRG
Valuation Research Group

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.01514



CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL B				
CONSTRUCCIÓN CON PISO EN BALDOSA CERÁMICA, MUROS EN BLOQUE, PAÑETADOS Y PINTADOS, CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO CON SOPORTE EN MADERA, PUERTA EN MADERA CON MARCO EN MADERA, VENTANA EN MADERA				
Actividad	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
001 ACTIVIDADES PRELIMINARES				
DESCAPOTE A MÁQUINA	m²	0,3000	9.825	2.948
REPLANTEO	m²	1,0000	2.630	2.630
RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m²	0,2000	285.468	57.094
CAMPAMENTO 9M2	un	0,0630	650.442	40.978
RED AGUA PROVISIONAL LONGITUD 30 M	un	0,0630	190.227	11.984
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	m²	0,3000	47.770	14.331
CERRAMIENTO PROVISIONAL EN POLISOMBRA 2M	m	1,0500	6.882	7.226
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				137.190
002 CIMIENTOS				
RETIRO SOBRANTES TIERRA	m²	0,1630	8.048	1.312
EXCAVACIÓN MANUAL CIMIENTOS	m²	0,1630	38.269	6.238
Total CIMIENTOS				7.550
004 MAMPOSTERÍA				
MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No.4	m²	2,5000	37.150	92.875
Total MAMPOSTERÍA				92.875
007 ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
VIGA 20 X 30CM	m	1,0000	145.882	145.882
PLACA EN CONCRETO 3000 PSI 10CM MALLA ELECT.	m²	1,0000	109.787	109.787
Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO				255.669
009 CUBIERTAS				
ESTRUCTURA DE MADERA PARA TEJA FIBROCEMENTO	m	2,0000	35.011	70.022
TEJA FIBROCEMENTO No. 4	m²	1,0500	34.076	35.780
Total CUBIERTAS				105.802
017 RED ELÉCTRICA				
SALIDA LUMINARIA EN TECHO+ROSETA PVC	un	0,1250	129.748	16.219
SALIDA INTERRUPTOR DOBLE PVC	un	0,0630	116.710	7.353
SALIDA TOMA CORRIENTE BIFÁSICO EN MURO PVC	un	0,1250	137.261	17.158
Total RED ELÉCTRICA				40.729
019 CARPINTERÍA METÁLICA				
MARCO PUERTA LÁMINA 0.80M	un	0,0630	110.647	6.971
PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL.16	m²	0,0945	197.525	18.666
VENTANA CORREDIZA AL. 1.2 X 1.2M VIDRIO 3MM	un	0,0630	180.677	11.383
Total CARPINTERÍA METÁLICA				37.020
020 PINTURAS				
VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	m²	2,1700	5.552	12.048
Total PINTURAS				12.048
030 CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES				
PAÑETE LISO MUROS 1:4	m²	4,5000	18.591	83.660
Total CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES				83.660
470100 PISOS				
ALISTADO DE PISO 4CM	m²	1,0000	13.509	13.509
PISO FORMATO 45.8 X 45.8CM	m²	1,0000	39.487	39.487
Total PISOS				52.996
COSTO TOTAL DIRECTO		\$	825.538	
AIU		\$	123.831	
TOTAL OBRA x m²		\$	949.368	

PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUCCIÓN EDICIÓN 192 DE LEGIS.

Medellín
Tel: +57(4) 448 0727
Calle 16 # 41 - 210
Edificio La Compañía Oficina 605

Bogotá
Tel: +57(1) 745 0588
Transversal 19 A No 98 - 28
Edificio Centro Empresarial Oficina 602

CONVAMOS
Comunicaciones S.A.S.

1020010636712

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
Línea Nacional 08000346727

www.valorar.com

VRG
Valuation Research Group

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

N° CO18.01514



CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Q.													
HABITACIÓN CON MUROS EN ADOBE REVOCADO, CUBIERTA EN FIBROCEMENTO APOYADO EN LISTONES DE MADERA, PISO EN CONCRETO ESMALTADO, CUENTA CON UNA PUERTA METÁLICA Y UNA VENTANA METÁLICA													
PRESUPUESTO RESUMIDO													
Actividad	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total									
001 ACTIVIDADES PRELIMINARES													
DESCAPOTE A MÁQUINA	m²	0,3000	9.825	2.948									
RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m²	0,1000	284.534	28.453									
REPLANTEO	m²	1,0000	2.630	2.630									
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	m²	0,3000	47.770	14.331									
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				48.362									
002 CIMIENTOS													
EXCAVACIÓN MANUAL CIMIENTOS	m³	0,1800	38.269	6.888									
RETIRO SOBRANTES TIERRA	m³	0,1800	8.048	1.449									
VIGA DE CIMENTACIÓN	m³	0,1800	827.859	149.015									
Total CIMIENTOS				157.352									
004 MAMPOSTERÍA													
MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No.4	m²	2,9700	37.245	110.618									
Total MAMPOSTERÍA				110.618									
007 ESTRUCTURAS EN CONCRETO													
PLACA EN CONCRETO 3000 PSI 10CM MALLA ELECT.	m²	1,0000	118.399	118.399									
ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	kg	8,7700	3.902	34.221									
Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO				152.620									
009 CUBIERTAS													
ESTRUCTURA DE MADERA PARA TEJA FIBROCEMENTO	m	1,4000	30.441	42.617									
TEJA FIBROCEMENTO NO. 4	m²	1,0500	34.077	35.781									
Total CUBIERTAS				78.398									
019 CARPINTERÍA METÁLICA													
VENTANA CORREDIZA AL. 1.2 X 1.2M VIDRIO 3MM	m²	0,1600	180.677	28.908									
MARCO PUERTA LÁMINA 0.80M	un	0,1340	119.325	15.990									
PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL.16	m²	0,2200	213.017	46.864									
Total CARPINTERÍA METÁLICA				91.762									
030 CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES													
PAÑETE LISO MUROS 1:4	m²	2,9700	18.781	55.780									
Total CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES				55.780									
470100 PISOS													
ALISTADO DE PISO 4CM - IMPERMEABILIZADO	m²	1,0000	21.415	21.415									
Total PISOS				21.415									
<table><tr><td>COSTO TOTAL DIRECTO</td><td>\$</td><td>716.305</td></tr><tr><td>AIU</td><td>\$</td><td>93.120</td></tr><tr><td>TOTAL OBRA x m²</td><td>\$</td><td>809.425</td></tr></table>					COSTO TOTAL DIRECTO	\$	716.305	AIU	\$	93.120	TOTAL OBRA x m²	\$	809.425
COSTO TOTAL DIRECTO	\$	716.305											
AIU	\$	93.120											
TOTAL OBRA x m²	\$	809.425											
PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUADATA EDICIÓN 192 DE LEGIS.													

UNIVERSAL
Comunicaciones S.A.S

1020010636712

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

Medellín
Tel: +57(4) 448 0727
Calle 16 # 41 - 210
Edificio La Compañía Oficina 605

Bogotá
Tel: +57(1) 745 0588
Transversal 19 A No 98 - 28
Edificio Centro Empresarial Oficina 602

Línea Nacional 018000510727

www.valorar.com

VRG
Valuation Research Group

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.01514





V-12-19-1923



CONSTRUCCIÓN ANEXA C				
CORREDOR, PISO EN CONCRETO ALISADO, CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO, SOSTENIDA CON ESTRUCTURA EN MADERA				
PRESUPUESTO RESUMIDO				
Actividad	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
001 ACTIVIDADES PRELIMINARES				
DESCAPOTE A MÁQUINA	m²	0,3000	9.825	2.948
REPLANTEO	m²	1,0000	2.630	2.630
RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m²	0,1000	285.468	28.547
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	m²	0,3000	47.770	14.331
CERRAMIENTO PROVISIONAL EN POLISOMBRA 2M	m	0,3790	6.882	2.608
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				48.455
007 ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
PLACA EN CONCRETO 3000 PSI 10CM MALLA ELECT.	m²	1,0000	109.787	109.787
Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO				109.787
009 CUBIERTAS				
ESTRUCTURA DE MADERA PARA TEJA FIBROCEMENTO	m	1,7000	35.011	59.519
TEJA FIBROCEMENTO NO. 4	m²	1,0000	34.076	34.076
Total CUBIERTAS				93.595
470100 PISOS				
ALISTADO DE PISO 4CM - IMPERMEABILIZADO	m²	1,0000	19.207	19.207
Total PISOS				19.207
COSTO TOTAL DIRECTO		\$	271.044	
AIU		\$	40.657	
TOTAL OBRA x m²		\$	311.701	
PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUADATA EDICIÓN 192 DE LEGIS.				

1020010836712
COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

Medellin
Tel: +57(4) 448 0727
Calle 16 # 41 - 210
Edificio La Compañia Oficina 605

Bogotá
Tel: +57(1) 745 0588
Transversal 19 A No 98 - 28
Edificio Centro Empresarial Oficina 602

Línea Nacional 018000510727

www.valorar.com



CONSTRUCCIÓN ANEXA D				
LAVADERO Y TANQUE ENCHAPADO EN CERÁMICA CON CUBIERTA EN TEJA DE ZINC				
PRESUPUESTO RESUMIDO				
Actividad	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
001 ACTIVIDADES PRELIMINARES				
DESCAPOTE A MÁQUINA	m²	0,2000	9.825	1.965
REPLANTEO	m²	1,0000	2.630	2.630
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				4.595
004 MAMPOSTERÍA				
SOPORTE MESÓN EN BLOQUE DE CONCRETO 60 X 90 X 10CM	un	0,8770	42.246	37.050
MESÓN EN CONCRETO	m²	0,4390	110.722	48.607
MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No.5	m²	2,1000	39.161	82.238
Total MAMPOSTERÍA				167.895
007 ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
PLACA BASE EN CONCRETO 0.10 M MALLA ELECTRO	m²	0,7630	83.749	63.900
Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO				63.900
009 CUBIERTAS				
ESTRUCTURA DE MADERA PARA TEJA FIBROCEMENTO	m	1,3000	35.011	45.514
CUBIERTA CORPATTECHO CORPACERO	m²	1,0500	25.917	27.213
Total CUBIERTAS				72.727
013 ENCHAPES Y ACCESORIOS				
CERÁMICA FORMATO 25CM X 35CM	m²	3,0900	34.783	107.479
Total ENCHAPES Y ACCESORIOS				107.479
016 RED SANITARIA				
SALIDA SANITARIA LAVADERO 2	un	0,4390	76.613	33.633
Total RED SANITARIA				33.633
030 CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES				
PAÑETE LISO MUROS 1:4	m²	3,8600	18.591	71.761
Total CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES				71.761
50755 RED HIDRÁULICA				
PUNTO A.F. LAVADERO	un	0,4390	28.905	12.689
Total RED HIDRÁULICA				12.689
50882 ESTRUCTURAS EN MADERA				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNAS EN MADERA 8 X 8CM	m	1,0670	23.182	24.735
Total ESTRUCTURAS EN MADERA				24.735
COSTO TOTAL DIRECTO		\$	559.416	
AIU		\$	83.912	
TOTAL OBRA x m²		\$	643.328	
PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUADATA EDICIÓN 192 DE LEGIS.				

1020010636712
COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

Medellín
Tel: +57(4) 448 0727
Calle 16 # 41 - 210
Edificio La Compañía Oficina 605

Bogotá
Tel: +57(1) 745 0588
Transversal 19 A No 98 - 28
Edificio Centro Empresarial Oficina 602

Línea Nacional 018000510727

www.valorar.com

VRG
Valuation Research Group

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.01514



CONSTRUCCIÓN ANEXA E				
ENRAMADA CON PISO EN CONCRETO RÚSTICO, CUBIERTA EN LÁMINA DE ZINC CON SOPORTE EN MADERA ASERRADA, ESTRUCTURA EN COLUMNAS DE MADERA INCLUYE FOGÓN				
PRESUPUESTO RESUMIDO				
Actividad	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
001 ACTIVIDADES PRELIMINARES				
DESCAPOTE A MÁQUINA	m²	0,2000	9.825	1.965
REPLANTEO	m²	1,0000	2.630	2.630
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				4.595
004 MAMPOSTERÍA				
MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No.5	m²	0,4800	39.161	18.797
Total MAMPOSTERÍA				18.797
007 ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
LOSA MACIZA H=0.10M	m²	1,0000	90.426	90.426
Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO				90.426
009 CUBIERTAS				
ESTRUCTURA DE MADERA PARA TEJA FIBROCEMENTO	m	1,2000	35.011	42.013
CUBIERTA CORPATECHO CORPACERO	m²	1.0500	25.917	27.213
Total CUBIERTAS				69.226
50882 ESTRUCTURAS EN MADERA				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNAS EN MADERA 8 X 8CM	m	1,0670	23.182	24.735
Total ESTRUCTURAS EN MADERA				24.735
COSTO TOTAL DIRECTO		\$	207.780	
AIU		\$	31.167	
TOTAL OBRA x m²		\$	238.946	

PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUADATA EDICIÓN 192 DE LEGIS.

CONSTRUCCIÓN ANEXA F				
ZONA DURA, CONSTRUIDO EN CONCRETO RÚSTICO CON UN ESPESOR 0.10M				
PRESUPUESTO RESUMIDO				
Actividad	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
001 ACTIVIDADES PRELIMINARES				
DESCAPOTE A MÁQUINA	m²	0,2000	9.825	1.965
REPLANTEO	m²	1,0000	2.630	2.630
RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m²	0,0500	285.468	14.273
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				18.868
007 ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
PLACA BASE EN CONCRETO 0.10 M MALLA ELECTRO	m²	1,0000	83.749	83.749
Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO				83.749
COSTO TOTAL DIRECTO		\$	102.617	
AIU		\$	10.262	
TOTAL OBRA x m²		\$	112.879	

PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUADATA EDICIÓN 192 DE LEGIS.

Comunicaciones S.A.S

1020010636712

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

CONSTRUCCIÓN ANEXA G				
ENRAMADA ESTRUCTURA EN GUADUA, MUROS EN LÁMINA DE ZINC, CUBIERTA EN TEJA DE ZINC Y PISO EN TIERRA				
PRESUPUESTO RESUMIDO				
Actividad	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
001 ACTIVIDADES PRELIMINARES				
DESCAPOTE A MÁQUINA	m²	0,2000	9.825	1.965
REPLANTEO	m²	1,0000	2.630	2.630
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				4.595
009 CUBIERTAS				
ESTRUCTURA DE MADERA PARA TEJA FIBROCEMENTO	m	1,3000	35.011	45.514
CUBIERTA CORPATECHO CORPACERO	m²	1,0500	25.917	27.213
Total CUBIERTAS				72.727
50882 ESTRUCTURAS EN MADERA				
MURO EN LÁMINA DE ZINC	m²	1,8000	23.438	42.188
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNAS EN GUADUA ROLLIZA	m	0,5000	49.893	24.947
Total ESTRUCTURAS EN MADERA				67.135
COSTO TOTAL DIRECTO		\$	144.457	
AIU		\$	21.669	
TOTAL OBRA x m²		\$	166.126	
PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUADATA EDICIÓN 192 DE LEGIS.				

CONSTRUCCIÓN ANEXA H				
CORREDOR, PISO EN CONCRETO ESMALTADO, CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO SOBRE ESTRUCTURA EN MADERA				
PRESUPUESTO RESUMIDO				
Actividad	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
001 ACTIVIDADES PRELIMINARES				
DESCAPOTE A MÁQUINA	m²	0,2000	9.825	1.965
REPLANTEO	m²	1,0000	2.630	2.630
RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m²	0,1000	285.468	28.547
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	m²	0,2000	47.770	9.554
CERRAMIENTO PROVISIONAL EN POLISOMBRA 2M	m	0,3000	6.882	2.065
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				44.760
007 ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
PLACA EN CONCRETO 3000 PSI 10CM MALLA ELECT.	m²	1,0000	109.787	109.787
Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO				109.787
009 CUBIERTAS				
ESTRUCTURA DE MADERA PARA TEJA FIBROCEMENTO	m	1,5000	35.011	52.517
TEJA FIBROCEMENTO No. 4	m²	1,0500	34.076	35.780
Total CUBIERTAS				88.296
017 RED ELÉCTRICA				
SALIDA LUMINARIA EN TECHO+ROSETA PVC	un	0,3500	129.748	45.412
SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO PVC	un	0,3500	96.546	33.791
Total RED ELÉCTRICA				79.203
470100 PISOS				
ALISTADO DE PISO 4CM - IMPERMEABILIZADO	m²	1,0000	19.207	19.207
Total PISOS				19.207
COSTO TOTAL DIRECTO		\$	341.254	
AIU		\$	51.188	
TOTAL OBRA x m²		\$	392.442	
PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUADATA EDICIÓN 192 DE LEGIS.				

Medellín
Tel: +57(4) 448 0727
Calle 16 # 41 - 210
Edificio La Compañía Oficina 605

Bogotá
Tel: +57(1) 745 0588
Transversal 19 A No 98 - 28
Edificio Centro Empresarial Oficina 602

1020010636712
COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

Línea Nacional 018000510727

www.valorar.com

43

VRG
Valuation Research Group

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.01514



CONSTRUCCIÓN ANEXA I				
ZONA DURA, CONSTRUIDO EN CONCRETO RUSTICO CON UN ESPESOR 0.10M				
Actividad	PRESUPUESTO RESUMIDO U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
001 ACTIVIDADES PRELIMINARES				
DESCAPOTE A MÁQUINA	m²	0,1000	9.825	983
REPLANTEO	m²	1,0000	2.630	2.630
RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m³	0,0500	285.468	14.273
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				17.886
007 ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
PLACA BASE EN CONCRETO 0.10 M MALLA ELECTRO	m²	1,0000	83.749	83.749
Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO				83.749
COSTO TOTAL DIRECTO		\$	101.635	
AIU		\$	15.245	
TOTAL OBRA x m²		\$	116.880	

PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUCCION EDICIÓN 192 DE LEGIS.

CONSTRUCCIÓN ANEXA J				
POZO SÉPTICO EN BLOQUE DE CONCRETO				
Actividad	PRESUPUESTO DETALLADO U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
016 RED SANITARIA				
BASE GRANULAR B-200	m²	0,0070	47.362	332
BASE GRANULAR NORMA INVIAS	m²	0,0070	48.987	343
HORA CUADRILLA AA ALBAÑILERÍA - CON PRESTACIONES	hc	0,3000	18.289	5.487
TAPA PREFABRICADA 70X70	un	0,3200	143.620	45.958
BAJANTE AGUAS NEGRAS 4	m	0,8191	36.391	29.808
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	m³	1,0000	47.770	47.770
EXCAVACIÓN MANUAL	m³	1,0000	13.442	13.442
MURO BLOQUE CONCRETO ESTRUCTURAL 9CM	m²	2,8670	87.114	249.756
PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:4	m²	3,5324	24.501	86.547
PLACA EN CONCRETO 3000 PSI 10CM MALLA ELECT.	m²	0,6660	109.787	73.118
PLACA EN CONCRETO 3000 PSI 10CM MALLA ELECT. ENTREPISO	m²	0,4983	94.300	46.990
REVENTILACIÓN 2	m	0,8191	15.587	12.767
Total RED SANITARIA				612.318
COSTO TOTAL DIRECTO x m³		\$	612.318	
AIU x m³		\$	91.848	
COSTO TOTAL x und		\$	1.647.747	

PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUCCION EDICIÓN 192 DE LEGIS.

ENVÍAMOS
Comunicaciones S.A.S

1020010636712

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

Medellín
Tel: +57(4) 448 0727
Calle 16 # 41 - 210
Edificio La Compañía Oficina 605

Bogotá
Tel: +57(1) 745 0588
Transversal 19 A No 98 - 28
Edificio Centro Empresarial Oficina 602

Línea Nacional 018000510727

www.valorar.com

44

VRG
Valuation Research Group

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.01514



CONSTRUCCIÓN ANEXA K				
TANQUE CON FONDO EN CONCRETO, PAREDES EN LADRILLO PAÑETADO EN SU INTERIOR				
PRESUPUESTO RESUMIDO				
Actividad	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
004 MAMPOSTERÍA				
MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No.5	m²	2,5000	39.161	97.903
Total MAMPOSTERÍA				97.903
007 ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
LOSA MACIZA H=0.10M	m²	1,0000	90.426	90.426
Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO				90.426
030 CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES				
PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:4	m²	3,6000	24.501	88.204
Total CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES				88.204
COSTO TOTAL DIRECTO x m²		\$	276.532	
AIU x m²		\$	41.480	
COSTO TOTAL x und		\$	398.405	
PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUADATA EDICIÓN 192 DE LEGIS.				

CONSTRUCCIÓN ANEXA L				
TANQUE EN BLOQUE PAÑETADO				
PRESUPUESTO RESUMIDO				
Actividad	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
004 MAMPOSTERÍA				
MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No.5	m²	12,1000	39.161	473.848
Total MAMPOSTERÍA				473.848
007 ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
LOSA MACIZA H=0.10M	m²	5,3000	90.426	479.258
Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO				479.258
030 CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES				
PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:4	m²	29,5000	24.501	722.780
Total CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES				722.780
COSTO TOTAL DIRECTO		\$	1.675.885	
AIU		\$	251.383	
COSTO TOTAL x und		\$	1.927.268	
PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUADATA EDICIÓN 192 DE LEGIS.				

COMPAÑIA
Comunicaciones S.A.S

1020010636712

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

Medellín
Tel: +57(4) 448 0727
Calle 16 # 41 - 210
Edificio La Compañía Oficina 605

Bogotá
Tel: +57(1) 745 0588
Transversal 19 A No 98 - 28
Edificio Centro Empresarial Oficina 602

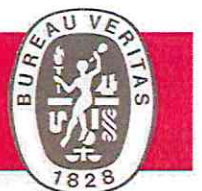
Línea Nacional 018000510727

www.valorar.com

45

VRG
Valuation Research Group

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.01514



CONSTRUCCIÓN ANEXA M				
CANAL CONSTRUIDO EN CONCRETO				
PRESUPUESTO RESUMIDO				
Recursos	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
160 ANÁLISIS URBANISMO				
HORA CUADRILLA AA ALBAÑILERÍA - CON PRESTACIONES	hc	0,8000	18.289	14.631
MALLA ELECTROSOLDADA XX-159 6 X 2.35M	un	0,0640	129.182	8.268
REPISA 8 X 4CM X 2.9M - ORDINARIO	un	0,2000	11.459	2.292
TABLA CHAPA 30 X 1.8-2CM X 2.9M - ORDINARIO	un	0,4000	22.906	9.162
CONCRETO CORRIENTE GRAVA COMÚN 3000 PSI	m³	0,1500	252.751	37.913
CONEXIÓN SALIDA ROCIADOR	un	0,2700	63.732	17.208
DESCAPOTE	m²	0,5000	5.029	2.515
EXCAVACIÓN MANUAL	m²	0,1100	13.442	1.479
REPLANTEO	m²	0,5000	2.630	1.315
Total ANÁLISIS URBANISMO				94.781
COSTO TOTAL DIRECTO		\$	94.781	
AIU		\$	14.217	
TOTAL OBRA x m		\$	108.999	

PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUADATA EDICIÓN 192 DE LEGIS.

CONSTRUCCIÓN ANEXA N				
CERCA ELECTRICA POSTE DE CONCRETO DE 4 HILOS EN ALAMBRE DE PUAS				
PRESUPUESTO DETALLADO				
Actividad	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
001 ACTIVIDADES PRELIMINARES				
ALAMBRE DE PUAS (400M) CAL.16.5	m	4,1000	267	1.095
HORA CUADRILLA AA ALBAÑILERÍA - CON PRESTACIONES	hc	0,2500	18.289	4.572
POSTE PARA CERCA 11 X 11 X 2.3M (68KG)	un	0,4800	30.987	14.874
RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	m²	0,0200	14.198	284
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				20.825
COSTO TOTAL DIRECTO		\$	20.825	
AIU		\$	3.124	
TOTAL OBRA x m		\$	23.948	

PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUADATA EDICIÓN 192 DE LEGIS.

Valor adoptado: \$24.000 redondeado a la unidad de \$100 más cercana

CONSTRUCCIÓN ANEXA P				
CERCA ELECTRICA POSTE DE CONCRETO DE 3 HILOS EN ALAMBRE DE PUAS				
PRESUPUESTO DETALLADO				
Actividad	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
001 ACTIVIDADES PRELIMINARES				
ALAMBRE DE PUAS (400M) CAL.16.5	m	3,1000	267	828
HORA CUADRILLA AA ALBAÑILERÍA - CON PRESTACIONES	hc	0,2000	18.289	3.658
POSTE PARA CERCA 11 X 11 X 2.3M (68KG)	un	0,4800	30.987	14.874
RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	m²	0,0200	14.198	284
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				19.643
COSTO TOTAL DIRECTO		\$	19.643	
AIU		\$	2.946	
TOTAL OBRA x m		\$	22.590	

PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUADATA EDICIÓN 192 DE LEGIS.

Valor adoptado: \$22.600 redondeado a la unidad de \$100 más cercana

CONSTRUCCIÓN ANEXA R				
PERRERA EN MURO DE CONTENCIÓN VACIADO EN CONCRETO				
Actividad	PRESUPUESTO RESUMIDO U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
001 ACTIVIDADES PRELIMINARES				
REPLANTEO	m²	0,4000	2.630	1.052
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				1.052
002 CIMIENTOS				
RETIRO SOBRANTES TIERRA	m²	0,0900	8.048	724
EXCAVACIÓN MANUAL CIMIENTOS	m³	0,0900	38.269	3.444
VIGA DE CIMENTACIÓN	m³	0,0900	827.859	74.507
Total CIMIENTOS				78.676
007 ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
MURO EN CONCRETO 3000 PSI 10CM	m²	3.6000	136.647	491.929
Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO				491.929
COSTO DIRECTO TOTAL		\$	571.657	
COSTO DIRECTO x m²		\$	1.587.936	
AIU x m²		\$	238.190	
TOTAL OBRA x m²		\$	1.826.127	
PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUADATA EDICIÓN 192 DE LEGIS.				

CONSTRUCCIÓN ANEXA S				
PISO PERRERA, MORTERO VACIADO EN CONCRETO				
Actividad	PRESUPUESTO RESUMIDO U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
001 ACTIVIDADES PRELIMINARES				
REPLANTEO	m²	1,6200	2.630	4.261
DESCAPOTE A MÁQUINA	m²	0,3240	9.825	3.183
RETIRO SOBRANTES TIERRA	m²	0,3240	8.048	2.608
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				10.051
007 ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
PLACA BASE EN CONCRETO 0.10 M MALLA ELECTRO	m²	1,6200	83.749	135.673
Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO				135.673
COSTO DIRECTO TOTAL		\$	145.725	
COSTO DIRECTO x m²		\$	89.954	
AIU x m²		\$	13.493	
TOTAL OBRA x m²		\$	103.447	
PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUADATA EDICIÓN 192 DE LEGIS.				

COMPANIAS
Compañías S.A.S

1020010636712

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

Medellín
Tel: +57(4) 448 0727
Calle 16 # 41 - 210
Edificio La Compañía Oficina 605

Bogotá
Tel: +57(1) 745 0588
Transversal 19 A No 98 - 28
Edificio Centro Empresarial Oficina 602

Línea Nacional 018000510727

www.valorar.com

47

VRG
Valuation Research Group

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.01514



CONSTRUCCIÓN ANEXA T				
MURO EN LADRILLO				
PRESUPUESTO RESUMIDO				
Actividad	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
001 ACTIVIDADES PRELIMINARES				
REPLANTEO	m²	1,0060	2.630	2.646
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				2.646
002 CIMIENTOS				
RETIRO SOBRANTES TIERRA	m²	0,2264	8.048	1.822
EXCAVACIÓN MANUAL CIMIENTOS	m³	0,2264	38.269	8.662
VIGA DE CIMENTACIÓN	m³	0,2264	827.859	187.386
Total CIMIENTOS				197.870
004 MAMPOSTERÍA				
MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No.5	m²	7,3400	39.161	287.442
Total MAMPOSTERÍA				287.442
020 PINTURAS				
VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	m²	14,6800	5.552	81.503
Total PINTURAS				81.503
COSTO DIRECTO TOTAL		\$	569.461	
COSTO DIRECTO x m²		\$	77.583	
AIU x m²		\$	11.637	
TOTAL OBRA x m²		\$	89.221	
PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUDATA EDICIÓN 192 DE LEGIS.				

CONSTRUCCION ANEXA U, Y					
ACCESO CORREDOR PISO EN CONCRETO RUSTICO					
PRESUPUESTO RESUMIDO					
Actividad	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total	
001 ACTIVIDADES PRELIMINARES					
REPLANTEO	m²	33,7400	2.630	88.736	
DESCAPOTE	m²	6,7480	5.029	33.936	
RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m²	3,3740	285.468	963.169	
RETIRO SOBRANTES TIERRA	m²	6,7480	8.048	54.308	
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				1.051.413	
007 ESTRUCTURAS EN CONCRETO					
PLACA EN CONCRETO 3000 PSI 5CM MALLA ELECT. ENTREPISO	m²	33,7400	74.611	2.517.375	
Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO				2.517.375	
470100 PISOS					
ALISTADO DE PISO 4CM- IMPERMEABILIZADO	m²	33,7400	19.207	648.044	
Total PISOS				648.044	
COSTO DIRECTO TOTAL		\$	4.216.832		
COSTO DIRECTO x m²		\$	124.980		
AIU x m²		\$	18.747		
TOTAL OBRA x m²		\$	143.727		
PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUDATA EDICIÓN 192 DE LEGIS.					

CONSTRUCCIÓN ANEXA V				
FOGÓN DE LEÑA CON COLUMNAS EN MADERA, TECHO EN MADERA Y TEJA DE ZINC				
Actividad	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
001 ACTIVIDADES PRELIMINARES				
REPLANTEO	m²	7,0700	2.630	18.594
DESCAPOTE	m²	1,4140	5.029	7.111
RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m³	0,7070	285.468	201.826
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				227.531
004 MAMPOSTERÍA				
FOGÓN DE LEÑA EN BLOQUE Y PLACA EN CONCRETO	un	1,0000	258.928	258.928
Total MAMPOSTERÍA				258.928
009 CUBIERTAS				
ESTRUCTURA DE MADERA PARA TEJA FIBROCEMENTO	m	10,6050	35.011	371.292
CUBIERTA CORPATTECHO CORPACERO	m²	8,4840	25.917	219.880
Total CUBIERTAS				591.171
50882 ESTRUCTURAS EN MADERA				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNAS EN MADERA 8 X 18CM	m	4,0000	38.877	155.508
Total ESTRUCTURAS EN MADERA				155.508
470100 PISOS				
ALISTADO DE PISO 2CM	m²	7,0700	7.222	51.060
Total PISOS				51.060
COSTO DIRECTO TOTAL		\$	1.284.198	
COSTO DIRECTO x m²		\$	181.640	
AIU x m²		\$	27.246	
TOTAL OBRA x m²		\$	208.886	
PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUADATA EDICIÓN 192 DE LEGIS.				

CONSTRUCCIÓN ANEXA W				
PERRERA CON PISO VACIADO EN CONCRETO Y CERRAMIENTO EN MALLA METÁLICA				
Actividad	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
001 ACTIVIDADES PRELIMINARES				
REPLANTEO	m²	1,6400	2.630	4.313
DESCAPOTE A MÁQUINA	m²	0,3280	9.825	3.223
Total ACTIVIDADES PRELIMINARES				3.223
002 CIMIENTOS				
RETIRO SOBANTES TIERRA	m³	0,0338	8.048	272
EXCAVACIÓN MANUAL CIMIENTOS	m³	0,0338	38.269	1.292
VIGA DE CIMENTACIÓN	m³	0,0338	827.859	27.940
Total CIMIENTOS				29.503
007 ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
PLACA BASE EN CONCRETO 0.10 M MALLA ELECTRO	m²	1,6400	83.749	137.348
Total ESTRUCTURAS EN CONCRETO				137.348
019 CARPINTERÍA METÁLICA				
CERRAMIENTO EN MALLA METÁLICA	m	3,0000	82.167	246.501
Total CARPINTERÍA METÁLICA				246.501
COSTO DIRECTO TOTAL		\$	416.575	
COSTO DIRECTO x m²		\$	254.009	
AIU x m²		\$	38.101	
TOTAL OBRA x m²		\$	292.111	
PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO CON EL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN CONSTRUPLAN NG DE LEGIS Y CON LOS VALORES DE LA BASE DE DATOS DE CONSTRUADATA EDICIÓN 192 DE LEGIS.				

Medellín
Tel: +57(4) 448 0727
Calle 16 # 41 - 210
Edificio La Compañía Oficina 605

Bogotá
Tel: +57(1) 745 0588
Transversal 19 A No 98 - 28
Edificio Centro Empresarial Oficina 602

Línea Nacional 018000510727

www.valorar.com

49

VRG
Valuation Research Group

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.01514





V-12-19-1923



1020010836712

La Lonja

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

ANEXO No. 2 INDEMNIZACIONES ECONÓMICAS

V-12-19-1923
PALMITAS, LA LOMA, POTRERA MISERENGA, MEDELLÍN
VEREDA: POTRERA MISERENGA
MUNICIPIO MEDELLÍN / DEPARTAMENTO ANTIOQUIA

CÁLCULO DE INDEMNIZACIONES ECONÓMICAS

	DESCRIPCIÓN DEL PREDIO	
	LOTE Y CONSTRUCCIÓN	
	ÁREAS	
	ÁREA TOTAL TERRENO	26.215,00 m ²
	ÁREA REQUERIDA	8.036,38 m ²
	TOTAL INDEMNIZACIÓN	\$ 25.520.197
	INDEMNIZACIÓN EN S.M.M.L.V	30,82

INDEMNIZACIONES ECONÓMICAS

"De conformidad con las disposiciones de la Resolución 898 y 1044 del 2014 del IGAC, para la indemnización de daño emergente y el lucro cesante que se causen en el marco del proceso de adquisición."

Tipo de Inmueble:

LOTE Y CONSTRUCCIÓN

Valor Avalúo Comercial:

\$ 296.624.039

1. INDEMNIZACIÓN POR DAÑO EMERGENTE		
ÍTEM	Monto compensado	Observaciones
1. Notariado y registro (Escritura pública de compraventa y registro)	\$ 20.020.197	Ver anexo No. 1
2. Desmonte, embalaje, traslado y montaje	\$ 5.500.000	Se calcula el costo del desmonte y traslado de la construcción anexa "N" valla publicitaria.
3. Desconexión de servicios públicos.	\$ -	No se aportó documentación para el cálculo de dicho ítem.
4. Gastos de publicidad: Derogado por la resolución 1044 de 2014.	\$ -	No aplica.
5. Arrendamiento y/o almacenamiento provisional.	\$ -	No se aportó documentación para el cálculo de dicho ítem.
6. Impuesto predial.	\$ -	Según la normativa vigente no se reconoce ninguna indemnización se trata de una compra parcial del predio.
7. Adecuación del inmueble de reemplazo: Derogado por la resolución 1044 de 2014.	\$ -	No aplica.
8. Adecuación de áreas remanentes.	\$ -	No aplica.
9. Perjuicios derivados de la terminación de contratos.	\$ -	No se aportó documentación para el cálculo de dicho ítem.
TOTAL INDEMNIZACIÓN POR DAÑO EMERGENTE	\$ 25.520.197	

2. INDEMNIZACIÓN POR LUCRO CESANTE		
ÍTEM	Monto compensado	Observaciones
1. Pérdida de utilidad por contratos que dependen del inmueble objeto de adquisición	\$ -	No aplica
2. Pérdida de utilidad por otras actividades económicas	\$ -	No aplica
TOTAL INDEMNIZACIÓN POR LUCRO CESANTE	\$ -	

Medellín
Tel: +57(4) 448 0727
Calle 16 # 41 - 210
Edificio La Compañía Oficina 605

Bogotá
Tel: +57(1) 745 0588
Transversal 19 A No 98 - 28
Edificio Centro Empresarial Oficina 602

Línea Nacional 018000510727

www.valorar.com



Anexo 1: Notariado y registro

APLICA

Las tarifas de notariado se encuentran reguladas por la Resolución 0691 del 24 de enero de 2019, en tanto que las tarifas de registro se regulan mediante la Resolución 2854 del 16 de marzo de 2018, modificada por las Resoluciones 3177 del 26 de marzo de 2018 y 4381 del 30 de abril de 2018, expedidas por la Superintendencia de Notariado y Registro. Dichas tarifas tienen carácter nacional y no son objeto de negociación ni descuento alguno.

TIPO DE ADQUISICIÓN	COMPRA PARCIAL	AVALÚO EN UVT
UVT 2019	\$ 34.270	8655,50
SMMLV 2019	\$ 828.116	Avalúo en SMMLV
VALOR DE AVALÚO	\$ 296.624.039	358,19
DESTINACIÓN Y USO	DISTINTO A VIVIENDA DE HABITACIÓN	

	Concepto	Tarifa	Cantidad	Valor
GASTOS NOTARIALES	Derechos notariales			
	Acto sin cuantía	\$ 59.400		\$ 889.872
	Cuantía inferior o igual a \$ 170.300	\$ 20.200		
	Cuantía superior a \$ 170.300	0,30%		
	Hoja papel de seguridad	\$ 3.700	15	\$ 55.500
	Copia hoja de seguridad	\$ 3.700	30	\$ 111.000
	Recaudos			
	Acto sin cuantía	\$ 12.400	3	\$ 65.400
	0 - \$ 100'	\$ 18.600		
	100' - 300'	\$ 28.200	1	
	300' - 500'	\$ 34.000		
	500' - 1000'	\$ 46.400		
	1000' - 1500'	\$ 54.700		
	> 1500'	\$ 62.100		
GASTOS REGISTRALES	Registro			
	Acto sin cuantía	\$ 19.700		\$ 2.224.680
	< 10 SMMLV	\$ 35.300		
	10 - 150 SMMLV	0,61%		
	> 150 SMMLV	0,75%	1	
	FMI	\$ 10.400	1	\$ 10.400
	Sistematización y conservación documental	2%		\$ 5.932.481
NOTARIADO Y REGISTRO (SIN IMPUESTOS)				\$ 9.289.333
IMPUESTOS				
	IVA DERECHOS NOTARIALES	19,00%		\$ 200.711
	RENTAS DEPARTAMENTALES	1,05%		\$ 3.114.552
RETENCIÓN EN LA FUENTE			2,50%	\$ 7.415.601
TOTAL NOTARIADO Y REGISTRO (IMPUESTOS INCLUIDOS)				\$ 20.020.197

Nota: El valor total de Notariado y Registro corresponde a la suma de gastos notariales (compuestos por los derechos notariales y los recaudos notariales), los gastos registrales, la retención en la fuente y los impuestos (IVA y Rentas Departamentales).

CONCLUSIÓN: Llevados a cabo cada uno de los análisis respectivos y en función de encontrar la compensación económica a la cual tiene derecho el propietario del predio, se concluye que el monto a compensar por el lucro cesante y daño emergente, es de:

\$25.520.197

VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M.L.

Medellín
Tel: +57(4) 448 0727
Calle 16 # 41 - 210
Edificio La Compañía Oficina 605

Bogotá
Tel: +57(1) 745 0588
Transversal 19 A No 98 - 28
Edificio Centro Empresarial Oficina 602

Línea Nacional 018000510727

www.valorar.com

VRG
Valuation Research Group

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.01514



1020010636712
COPIADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVÍO AL DESTINATARIO
CONSTRUCCIONES S.A.S



V-12-19-1923



CONSTRUCCIÓN ANEXA N. VALLA PUBLICITARIA



Medellín, 07 de noviembre de 2019

Señores:
Valorar S.A.
Ciudad

Cotización:

Desmonte, traslado y montaje de valla 12x4 en tubo petrolero doble cara, vía Medellín – Santa Fe de Antioquia.

Actividad: Desmonte total
Tubos verticales y horizontales
Caminadero, torres laminas, lonas
Desmonte sistema eléctrico
Desmonte con grúa telescópica y cama baja.

Valor \$ 5.500.000

Forma de pago: 30 días.

Cualquier información adicional con gusto la resolveré.

De antemano agradezco su atención, confianza y por permitirme demostrar porque **CROMATICA PUBLICIDAD EXTERIOR** es su mejor aliado.

Atentamente,

Jean Pierre Rueda.
Departamento Comercial
CEL 318 4528538



1020010636712

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

Carrera 65ª N° 30A 31 PBX: 351 08 25 FAX: 351 06 08 E-mail: cromatica@une.net.co
facebook.com/CromaticaPublicidadExterior

Valor adoptado: \$5.500.000 redondeado a la unidad de \$100 más cercana

Medellín
Tel: +57(4) 448 0727
Calle 16 # 41 - 210
Edificio La Compañía Oficina 605

Bogotá
Tel: +57(1) 745 0588
Transversal 19 A No 98 - 28
Edificio Centro Empresarial Oficina 602

Línea Nacional 018000510727

www.valorar.com

54



ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO18.01514





27. *ආර්ථිකයේ ස්ථාවරත්වය සහ වර්ධනය* (ආර්ථිකයේ ස්ථාවරත්වය සහ වර්ධනය)

၂၀၀၆ ခုနှစ်တွင် အစောဆုံး အစီအစဉ်များကို စတင်ဆောင်ရွက်ခဲ့ပြီး နောက်ဆုံး အစီအစဉ်များကို ၂၀၀၇ ခုနှစ်တွင် အပြီးသို့ ရောက်ရှိခဲ့ပါသည်။

[illegible]

La ricerca è stata condotta da un gruppo di ricercatori dell'Università di Padova, che ha analizzato i dati di un'indagine condotta nel 1997, riguardante la salute e il benessere dei cittadini italiani. I risultati della ricerca sono stati pubblicati sulla rivista "Lancet".

[illegible][illegible][illegible][illegible]

19 JUL 68 11 51 AM
FBI - NEW YORK

Mathematics 11

102

100

CONGRÉS DE LA REPÚBLICA
 COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO
 DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO
 DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

[illegible]

El propósito de este artículo es analizar los cambios en la política exterior de México durante el periodo 1990-1995, en particular, el papel de la diplomacia mexicana en la promoción de la integración económica y social en América Latina. El artículo se divide en tres partes. La primera parte describe el contexto internacional y regional en el que se desarrolló la política exterior de México. La segunda parte analiza los cambios en la política exterior de México durante el periodo 1990-1995. La tercera parte discute las implicaciones de estos cambios para la integración económica y social en América Latina.

សម្រាប់ការសិក្សាស្រាវជ្រាវ និងការអភិវឌ្ឍន៍បច្ចេកវិទ្យា ព័ត៌មាន និងការប្រើប្រាស់បច្ចេកវិទ្យា ព័ត៌មាន ក្នុងការកសាងសេដ្ឋកិច្ចជាតិ និងការអភិវឌ្ឍន៍ប្រជាជន។

[illegible]

Mauland 27^e. Desordenado Anteficio 1780 Levantó die 19 de Mayo con el viento del N. y se levantó un gran chaparrón.

[illegible][illegible]

Das Problem ist, dass die meisten Menschen, die in der Vergangenheit in der Lage waren, sich zu verhalten, dies nicht mehr können. Sie sind zu sehr von den Emotionen und den Instinkten geleitet. Sie sind zu sehr von den Gefühlen und den Instinkten geleitet. Sie sind zu sehr von den Gefühlen und den Instinkten geleitet.

Հայաստանի Հանրապետության Կառավարության հրապարակման համար 100-Ն

[illegible]

Page 14

712

1999

3 FILE COPIA
DESTINATARIO

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

Los habitantes de las zonas rurales de la zona de estudio, en su mayoría, no poseen conocimientos suficientes para interpretar los resultados de las pruebas de laboratorio. Por lo tanto, el personal de enfermería y de laboratorio debe proporcionar información y educación a la población para que sepa interpretar los resultados de las pruebas de laboratorio y así poder tomar decisiones adecuadas sobre su salud.

«*Важнейшим фактором, обеспечивающим успешность деятельности предприятия, является наличие квалифицированных кадров. Поэтому в первую очередь необходимо обеспечить высокий уровень подготовки персонала. Для этого необходимо проводить регулярные курсы повышения квалификации, а также создавать условия для профессионального роста сотрудников. Кроме того, важно обеспечить высокую мотивацию персонала, что достигается за счет предоставления конкурентоспособных условий труда, включая достойную оплату, социальные гарантии и возможности для карьерного роста. Также необходимо обеспечить высокий уровень безопасности труда, что достигается за счет предоставления сотрудникам необходимой защиты и средств индивидуальной защиты, а также проведения регулярных инструктажей по технике безопасности. Все эти меры направлены на обеспечение высокой производительности труда и, следовательно, успешности деятельности предприятия.*»

מלכות ישראל, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939

1. Առաջինը, ինչպես արդեն ասեցիք, այն է՝ լայն մեծությամբ հարկային հարկերի համակարգի մեղմացումը։

2. Երկրորդը, ինչպես արդեն ասեցիք, այն է՝ հարկային հարկերի համակարգի մեղմացումը։

3. Երրորդը, ինչպես արդեն ասեցիք, այն է՝ հարկային հարկերի համակարգի մեղմացումը։

[illegible]

2. *Conferve a todos os membros da comunidade e a todos os cidadãos o direito de participar na vida pública e de influir na vida política do país, de acordo com os princípios da democracia, da liberdade e da igualdade.*

7. È prevista la stipulazione di contratti di compravendita di beni immobili per il periodo 1992-1993.

[illegible]

El 25 de febrero de 1994, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Juan José Posada Carriles, anunció que el gobierno de la República de Colombia había acordado con el gobierno de los Estados Unidos la extradición de los miembros de la FARC que se encontraban en el país. Este anuncio fue recibido con gran satisfacción por el gobierno de los Estados Unidos, ya que representaba un importante paso en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo en Colombia. Sin embargo, también generó preocupación entre algunos sectores de la sociedad colombiana, que temían que la extradición de los miembros de la FARC podría afectar la estabilidad política del país.

בעת הדין

Explores the various ways in which the

Centro de Cultura e Operações (Vila Dolomieu) - Rua da Paz, 166 - 24.000

Радичић де ин

76237A5
Compañías S.A.S

המחלקה לבריאות הציבור
המחלקה לבריאות הציבור

CORREIOS

10636712

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL DOCUMENTO DESTINATARIO

[illegible][illegible][illegible][illegible]

2. El desenvolupament dels límits de la capacitat de càrrega dels sistemes de gestió de la qualitat de l'edifici.
3. La capacitat de càrrega dels sistemes de gestió de la qualitat de l'edifici.
4. La planificació dels sistemes de gestió de la qualitat de l'edifici.

[illegible][illegible]

Atestuję, że powyższe dane są prawdziwe i zgodne z rzeczywistością. Wszelkie zmiany i uzupełnienia należy zgłaszać do Wydziału Ewidencji i Rejestracji Urzędu Gminy w miejscowości Krynki, ul. Wolności 10, 16-100 Krynki, woj. podlaskie, tel. 22 75 10 10 00, e-mail: wydzial-ewidencji@krynki.pl.

Этот шаг — последний из аэропроцессинга. Будучи обработан, материал посылается на аэроузел, где он проходит по вращающейся ленте, на которой нанесены различные материалы. Эта лента называется «лентой аэропроцессинга». Она имеет длину 100 метров и ширину 10 сантиметров. На ней нанесены различные материалы, которые используются для аэропроцессинга. Эти материалы называются «аэропроцессинговыми материалами».

[illegible][illegible][illegible]

Հետո, և հոկտեմբերյան 19-ը, Երևանում և Երասխի մոտ:

အကျဉ်းချုပ်



ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՄԻՋՊԱՏՈՒԹՅԱՆ
ԵՄԵԼՈՒՄԻ ՈՒՆՈՒՄԻ ՆՈՒՆՈՒՄԻ
ՄԵԼԼԵՆ - COLOMBIA
Երազանք Վալ դե Զառա Վալ դե Զառ
Երազանք Վալ դե Զառ Վալ դե Զառ
Երազանք Վալ դե Զառ Վալ դե Զառ
Երազանք Վալ դե Զառ Վալ դե Զառ

[illegible][illegible]

El primer aspecto que merece ser resalta es el hecho de que la mayoría de los países latinoamericanos han experimentado una reducción en la pobreza extrema, lo que se debe a una combinación de factores, como la reducción de la desigualdad, el crecimiento económico y la mejora en la calidad de la educación y la salud. Sin embargo, la pobreza sigue siendo un problema importante en la región, y se necesitan más esfuerzos para reducir la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida de la población.

[illegible][illegible][illegible][illegible]

Centro de Control de

၂၀၁၆ ခုနှစ်၊ ဇူလိုင်လ ၁ ရက်နေ့
 ရန်ကုန်မြို့၊ ဝန်ကြီးရုံး

רפאל ורדי

[illegible][illegible]

Материал за предметното изследване е събран от 21-годишен мъж, който е бил в контакт с 1-годишен дете, починало от COVID-19. Той е бил в контакт с детето в продължение на 14 дни, преди да се развие болестта. Той е бил в контакт с детето в продължение на 14 дни, преди да се развие болестта. Той е бил в контакт с детето в продължение на 14 дни, преди да се развие болестта.

ANTICIPAȚIA DE ÎNTRĂLĂȘIRE ÎN ÎNDRUMĂTORUL DE ÎNDRUMĂTORI. În cadrul acestui proiect, am avut ocazia să luăm cunoștință de o serie de proiecte de dezvoltare a învățământului superior, care au fost realizate în ultimii ani. În cadrul acestor proiecte, am avut ocazia să luăm cunoștință de o serie de proiecte de dezvoltare a învățământului superior, care au fost realizate în ultimii ani. În cadrul acestor proiecte, am avut ocazia să luăm cunoștință de o serie de proiecte de dezvoltare a învățământului superior, care au fost realizate în ultimii ani.

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

«**ВНЕШНЕЕ СООБЩЕНИЕ**» — это раздел, в котором мы сообщаем о том, что мы делаем, и о том, что мы хотим сделать. Это раздел, в котором мы сообщаем о том, что мы делаем, и о том, что мы хотим сделать. Это раздел, в котором мы сообщаем о том, что мы делаем, и о том, что мы хотим сделать.

2. Vorname Nachname
 3. Straße
 4. PLZ Ort
 5. Telefon (0) 123 456 789
 6. E-Mail-Adresse
 7. Geburtsdatum
 8. Geburtsort
 9. Beruf
 10. Matrikelnummer
 11. Unterschrift
 12. Datum

1620010636712

COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVÍADO AL DESTINATARIO

[illegible]

ARTÍCULO 2.º El Estado, al adoptar la legislación, debe proporcionar información de inmediato y en forma clara, precisa y comprensible a los ciudadanos, en particular a los grupos vulnerables, sobre los procedimientos, los requisitos y los recursos disponibles para acceder a los servicios de salud. El Estado debe garantizar que la información sea accesible y comprensible para todos los ciudadanos, en particular para los grupos vulnerables, y que sea actualizada y relevante. El Estado debe garantizar que la información sea accesible y comprensible para todos los ciudadanos, en particular para los grupos vulnerables, y que sea actualizada y relevante. El Estado debe garantizar que la información sea accesible y comprensible para todos los ciudadanos, en particular para los grupos vulnerables, y que sea actualizada y relevante.

[illegible]

ENTRUFESTEN ZU: Die folgenden vier erste Schritte sind die ersten Schritte der Prozesskette zur Erreichung der Ziele. Die folgenden Schritte sind die Schritte der Prozesskette zur Erreichung der Ziele.

DECEMBER 27, 1953
(continued)

Датум и Место No. 49-119 60 1040267/17 2017

MINISTERIO DE TRANSPORTES
Firmado por el ministro de Transportes y Obras Públicas, Dr. Carlos
2013.

2. *Ergebnisse und Diskussion* Der Zusammenhang zwischen der Nutzung von Informations- und Kommunikationstechnologien und der Entwicklung von Geschäftsprozessen wird diskutiert. Es wird gezeigt, dass die Nutzung von Informations- und Kommunikationstechnologien die Entwicklung von Geschäftsprozessen fördern kann. Dies geschieht durch die Automatisierung von Prozessen, die Verbesserung der Kommunikation zwischen den Abteilungen und die Erhöhung der Transparenz der Geschäftsprozesse. Die Ergebnisse zeigen, dass die Nutzung von Informations- und Kommunikationstechnologien die Entwicklung von Geschäftsprozessen fördern kann. Dies geschieht durch die Automatisierung von Prozessen, die Verbesserung der Kommunikation zwischen den Abteilungen und die Erhöhung der Transparenz der Geschäftsprozesse.

Introduction

Una de les principals preocupacions dels ciutadans és la manca d'informació sobre les mesures que es prenen per garantir la seguretat dels aliments i la salut pública. Els experts de l'OMS i l'OMS-Euro recomanen que les autoritats sanitàries i els professionals de la salut pública treballin conjuntament per proporcionar informació clara i accessible sobre les mesures de control i les mesures de prevenció de les malalties. A més, és important que les autoritats sanitàries i els professionals de la salut pública treballin conjuntament per proporcionar informació clara i accessible sobre les mesures de control i les mesures de prevenció de les malalties.

Discussion

[illegible]

ATKINSON, SCOTT HENRIK. La epifanía y el dilema que surge de sus raíces: ¿cómo puede haber un diálogo entre la cultura y la naturaleza? En: *El espacio público y la naturaleza*. Ed. de Scott Henrik Atkinson. Madrid: Editorial de la Universidad de Sevilla, 1997. 11-22. 11 p. 24 cm.

[illegible][illegible]



ՀԱՅԿԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՄԻՋՊԱՏՈՒԹՅԱՆ ՄԻՋՈՒԹՅԱՆ
ԿՈՄԻՏԵ

[illegible][illegible]

ស្រុកស្រែចង្វារ ខេត្តកំពង់ចាម ។

[illegible]

הוא נשאל על ידי המורה: "אם כן, למה לא יאמר לו: 'אם אתה רוצה, תאמר לי'?"

Важнейшим из них является проблема обеспечения безопасности населения. В настоящее время в мире наблюдается тенденция к росту числа террористических актов, что требует от государств усиления мер по защите своих граждан. В этой связи особое внимание следует уделять развитию системы гражданской обороны, а также повышению уровня информированности населения о возможных угрозах и способах их предотвращения.

^a 500 ml/litre milk with 100 mg/litre of vitamin C.

[illegible]

que, para ser considerada válida, debe ser aprobada por el 75% de los miembros de la comisión. En caso contrario, la comisión debe ser reformada y el proceso de votación debe ser repetido. Este procedimiento garantiza la transparencia y la imparcialidad del proceso de selección.

[illegible]

וְהָיָה כִּי יִשְׁמַע ה' אֶת הַקּוֹל
 וְהָיָה כִּי יִשְׁמַע ה' אֶת הַקּוֹל

התאחדות המורים והתלמידים

12-3-19

STELLA DOBELLADO
COTR. 1990 - 1991
COTR. 1992 - 1993



17. *Algunos de los miembros del grupo, en particular, los que han participado en las actividades de formación de los grupos, expresaron la necesidad de que se les brindara información sobre los servicios de apoyo que se ofrecen en la comunidad y en el ámbito nacional. Los miembros del grupo expresaron la necesidad de que se les brindara información sobre los servicios de apoyo que se ofrecen en la comunidad y en el ámbito nacional.*

[illegible]

1. **Ukrainian** – The Ukrainian language is the official language of Ukraine and is spoken by approximately 40 million people. It is a Slavic language and is written in the Cyrillic alphabet.

၂၀၁၆ ခုနှစ်၊ ဇူလိုင်လ ၁ ရက်နေ့၊ ရက်စွဲ

[illegible]

En 2010 se crea una subcomisión especial para el estudio del problema de la corrupción en el Poder Judicial, la cual es presidida por el juez Carlos Rodríguez Cordero, presidente del Poder Judicial. En 2011 se crea la Oficina de la Corrupción Judicial, la cual es presidida por el juez Carlos Rodríguez Cordero, presidente del Poder Judicial. En 2012 se crea la Oficina de la Corrupción Judicial, la cual es presidida por el juez Carlos Rodríguez Cordero, presidente del Poder Judicial.

[illegible]

El primer punto de la agenda es que los miembros del *proyecto* de *matemáticas* de *primaria* y *secundaria* se reúnan para discutir el desarrollo de *temas* y *temas* de *matemáticas* que se han desarrollado en los últimos años. El segundo punto es que los miembros del *proyecto* de *matemáticas* de *primaria* y *secundaria* se reúnan para discutir el desarrollo de *temas* y *temas* de *matemáticas* que se han desarrollado en los últimos años. El tercer punto es que los miembros del *proyecto* de *matemáticas* de *primaria* y *secundaria* se reúnan para discutir el desarrollo de *temas* y *temas* de *matemáticas* que se han desarrollado en los últimos años. El cuarto punto es que los miembros del *proyecto* de *matemáticas* de *primaria* y *secundaria* se reúnan para discutir el desarrollo de *temas* y *temas* de *matemáticas* que se han desarrollado en los últimos años. El quinto punto es que los miembros del *proyecto* de *matemáticas* de *primaria* y *secundaria* se reúnan para discutir el desarrollo de *temas* y *temas* de *matemáticas* que se han desarrollado en los últimos años. El sexto punto es que los miembros del *proyecto* de *matemáticas* de *primaria* y *secundaria* se reúnan para discutir el desarrollo de *temas* y *temas* de *matemáticas* que se han desarrollado en los últimos años. El séptimo punto es que los miembros del *proyecto* de *matemáticas* de *primaria* y *secundaria* se reúnan para discutir el desarrollo de *temas* y *temas* de *matemáticas* que se han desarrollado en los últimos años. El octavo punto es que los miembros del *proyecto* de *matemáticas* de *primaria* y *secundaria* se reúnan para discutir el desarrollo de *temas* y *temas* de *matemáticas* que se han desarrollado en los últimos años. El noveno punto es que los miembros del *proyecto* de *matemáticas* de *primaria* y *secundaria* se reúnan para discutir el desarrollo de *temas* y *temas* de *matemáticas* que se han desarrollado en los últimos años. El décimo punto es que los miembros del *proyecto* de *matemáticas* de *primaria* y *secundaria* se reúnan para discutir el desarrollo de *temas* y *temas* de *matemáticas* que se han desarrollado en los últimos años.

[illegible][illegible]

2. A l'aprobació del projecte de llei, el Govern ha de presentar al Parlament un informe sobre:

1. Els efectes econòmics i socials de la reforma.
2. Els efectes sobre el desenvolupament econòmic i social de Catalunya.
3. Els efectes sobre el desenvolupament econòmic i social de les illes.
4. Els efectes sobre el desenvolupament econòmic i social de les zones frontereres.
5. Els efectes sobre el desenvolupament econòmic i social de les zones de desenvolupament econòmic i social.
6. Els efectes sobre el desenvolupament econòmic i social de les zones de desenvolupament econòmic i social.
7. Els efectes sobre el desenvolupament econòmic i social de les zones de desenvolupament econòmic i social.
8. Els efectes sobre el desenvolupament econòmic i social de les zones de desenvolupament econòmic i social.
9. Els efectes sobre el desenvolupament econòmic i social de les zones de desenvolupament econòmic i social.
10. Els efectes sobre el desenvolupament econòmic i social de les zones de desenvolupament econòmic i social.

[illegible]

amfatu oia efectele din densitatea expozitiei la un nivel activat. In prezent, datele epidemiologice nu au putut demonstra o legatura intre expozitia la radiații și dezvoltarea cancerului. De la începutul anilor 1970, publicarea studiilor de expunere a crescut în mod semnificativ.

५८११२०६०६३०११२
 (Julia 17)
 Für meine liebe Frau die ich lieb habe

PROFESSOR DEGRANDTVO; ESIC/MLTS

13c/d/h

THE SUGARLABORERS' ALLIANCE

1620011636712

COPIADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO



လူကြီးများအတွက် အသုံးပြုရန်

[illegible][illegible][illegible]

מחירי המוצרים

These results are consistent with the literature suggesting that the effect of the initial conditions on the long-run growth rate is not significant. The results also suggest that the effect of the initial conditions on the long-run growth rate is not significant. The results also suggest that the effect of the initial conditions on the long-run growth rate is not significant.

പുതുക്കിയ വീട് അനുജത്തിയുടെയും മകളുടെയും വാടകവാസം ആയി മാറി. അമ്മയുടെയും മകളുടെയും വാടകവാസം ആയി മാറി. അമ്മയുടെയും മകളുടെയും വാടകവാസം ആയി മാറി. അമ്മയുടെയും മകളുടെയും വാടകവാസം ആയി മാറി.

ist) haben, ist in der demnach zu vermittelnden Lage (c) nicht. Man sollte jedoch darauf achten, dass es sich nicht um eine unzulässige Verdrängung der demnach zu vermittelnden Lage (c) durch die Lage (b) handelt.

[illegible][illegible]

un document) pe baza matrialelor existente în arhiva de la Iași, în urma cărora s-a constatat că în perioada 1944-1945, în timpul celui de-al doilea război mondial, în România s-a desfășurat o activitate de propagandă anti-sovietică, care a avut ca scop principal să influențeze opinia publică din țările ocupate de forțele Axei, în vederea realizării scopurilor strategice ale Germaniei naziste.

[illegible]

Важнейшим из них является необходимость создания единой системы управления качеством, которая должна охватывать все аспекты деятельности предприятия, от проектирования и производства до обслуживания и утилизации продукции. Это позволит обеспечить высокий уровень качества продукции и услуг, что является одним из основных конкурентных преимуществ предприятия.

[illegible][illegible][illegible][illegible]

12. *Rechtsinhaber* bezeichnet die Person, die die Rechte an dem Schutzgegenstand besitzt. Der Rechtsinhaber ist die Person, die die Rechte an dem Schutzgegenstand besitzt. Der Rechtsinhaber ist die Person, die die Rechte an dem Schutzgegenstand besitzt.

[illegible][illegible][illegible]

આ સંજોગે જાણીતી છે કે ગાંધીજીનાં આંદોલનોમાં સ્ત્રીઓએ પણ મહત્વની ભૂમિકા ભજવી હતી. આ સંજોગે જાણીતી છે કે ગાંધીજીનાં આંદોલનોમાં સ્ત્રીઓએ પણ મહત્વની ભૂમિકા ભજવી હતી.

[illegible][illegible][illegible]

NOTA: Y DEBEN SER NOTAS LEGÍTIMAS VIGENTES SOBRE EL TEMA

על ידי תוכנית "מחנכים למחר" של משרד החינוך, תוכלו להשתתף בתוכנית חינוך חובה, להשתתף בתוכנית חינוך חובה, להשתתף בתוכנית חינוך חובה.

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

